



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CIENTO CUARENTA
Y CINCO

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

Fecha: OCTUBRE 21 DE 1999

SUMARIO:

CAPITULOS :

- I. INSTALACION DE LA SESION.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III. CLAUSURA DE LA SESION.



MAG/mca.

[Firma manuscrita]



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CIENTO CUARENTA Y CINCO

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

Fecha: OCTUBRE 21 DE 1999

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I INSTALACION DE LA SESION.

II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

INTERVENCION DE LOS HONORABLES:

SAUD SAUD CARLOS.....	6,7
DEL CIOPPO ARANGUNDI PASCUAL.....	7-10
RESOLUCION RECHAZANDO LAS DECLARACIONES DEL ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ARQUITECTO ROQUE SEVILLA EN CONTRA DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL.	
NOBOA NARVAEZ JULIO.....	10-12;60
GOMEZ REAL NAPOLEON.....	13;16-18
PAEZ ZUMARRAGA REINALDO.....	19,20
MONTERO RODRIGUEZ JORGE.....	21-23
CORREA AGURTO FREDDY.....	23,24
LLANES SUAREZ HENRY.....	24,25
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN.....	25-28
AREVALO BARZALLO KAISER.....	28-32
ALVEAR ICAZA JOSE.....	32-35
DOTTI ALMEIDA MARCELO.....	35-38;83
CELI SARMIENTO FRANCISCO.....	38-41
ROSSI ALVARADO OSWALDO.....	41-46
COELLO IZQUIERDO JAIME.....	46-49

C. Cantagallo



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No.

CIENTO CUARENTA
Y CINCO

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

Fecha: OCTUBRE 21 DE 1999

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

FUERTES RIVERA JUAN MANUEL.....	49-54
MAUGE MOSQUERA RENE.....	54-59
CALDERON PRIETO CECILIA.....	61;79-83
BUSTAMANTE VERA SIMON.....	63-69;77-79
PEREZ INTRIAGO ALVARO.....	69-76
III CLAUSURA DE LA SESION.....	84

ARCHIVO

MAG/mcas

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de octubre en la sala de sesiones del Congreso Nacional se instala la Sesión Matutina del período ordinario de sesiones, presidida por el ingeniero JUAN JOSE PONS ARIZAGA, Presidente titular, siendo las 10H00.-----

En la Secretaría actúan, el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinosa, Secretario General y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

Asisten a la presente sesión, los siguientes señores legisladores:

ALVAREZ ULLOA JAZMINE	COELLO IZQUIERDO JAIME
ADUM LIPARI MIRELLA	CUEVA PUERTAS PIO
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	DAVILA EGUEZ RAFAEL
ALVEAR ICAZA JOSE	DEL CIOppo ARAGUNDI PASCUAL
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	DELGADO TELLO FRANKLIN
AREVALO BARZALLO KAISER	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ARGUDO PESANTEZ JHON	DURAN-BALLEN C. SIXTO
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	ESTRADA BONILLA JAIME
AZUERO RODAS ELISEO	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
BECERRA CUESTA ABELARDO	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
BUCARAM AIVAS CARLOS	GARCIA CEDEÑO FELIX
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
BUCARAM ORTIZ ELSA	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
CALDERON PRIETO CECILIA	GOMEZ REAL NAPOLEON
CAMPAÑA SOLAN ROBERTO	GONZABAY PEREZ HEINERT
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	GONZALEZ ALAVA ELBA
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
CANTOS HERNANDEZ JUAN	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
CARRION PEREZ SEBASTIAN	GORDILLO CORDOVA REGINA
CELI SARMIENTO FRANCISCO	HARO PAEZ GUILLERMO
CONCHA VALAREZO ROBERTO	HOJAS CABRERA CELLISS
CORDERO ACOSTA JOSE	KURE MONTES CARLOS
CORDERO INIGUEZ JUAN	LEON ROMERO JAIME
CORREA AGURTO FREDDY	LOOR CEDEÑO OTON



Castro

LOZANO CHAVEZ WILSON	RIVADENEIRA ALZAMORA RUBEN
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
LLANES SUAREZ HENRY	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	ROGGIERO ROLANDO GALO
MAFFARES ORTIZ ALFREDO	ROLDOS AGUILERA LEON
MALLEA OLVERA CONCHA	RON KLEVER ESTANISLAO
MANCHENO NOGUERA GERMAN	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
MAUGE MOSQUERA RENE	ROSSI ALVARADO OSWALDO
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	SAA BERSTEIN LORENZO
MENDOZA GUILLEN TITO	SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	SAMAREDA MAZUINGUE ANGEL
MONCAYO GALLEGOS PACO	SANMARTIN TORRES FRANKLIN
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	SAUD SAUD CARLOS
MORENO AGUI RUTH	SERRANO BATALLAS FULTON
MORENO ROMERO HUGO	SERRANO VALLADARES ALFREDO
NIETO VASQUEZ ANIBAL	SICOURET OLVERA VICTOR
NOBOA NARVAEZ JULIO	TALAHUA PAUCAR LUIS
OBANDO CADENA MARIANA	TOUMA BACILIO MARIO
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
ORTIZ CRESPO XIMENA	UGARTE GUZMAN BLANCA
PAEZ ZUMARRAGA REINALDO	URIBE LOPEZ FANNY
PACHECO GARATE EDUARDO	VACA GARCIA GILBERTO
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA
PALMA ORDOÑEZ JUAN	VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE
PAUKER GUTIERREZ DANIEL	VEGA CONEJO NINA
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	VERA RODAS ROLANDO
POSSO SALGADO ANTONIO	VILLACRESES COLMONT LUIS
PROAÑO MAYA MARCO	VILLALBA SORIA LUIS
QUEVEDO MONTERO HUGO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

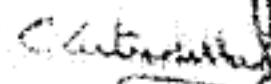


EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum, por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por disposición del señor Presidente, corremos lista para constatar el quórum. Honorables: Mirella Adum, presente. Alejandro Aguayo Cubillo. Blasco Eugenio Alvarado, presente. Jazmine Alvarez. José Enrique Alvear Icaza. Ronald Andrade Echeverría. Káiser Arévalo Barzallo. John Argudo Pesántez. Germán Astudillo Astudillo. Eliseo

Clotilde

Azuero Rodas. Dalton Bacigalupo, presente. Leopoldo Baquerizo Adum. Abelardo Becerra Cuesta. Carlos Elías Bucaram. Adolfo Bucaram Ortiz. Elsa Bucaram Ortiz. Simón Bustamante Vera. Cecilia Calderón Prieto. Roberto Campaña, presente. Hermel Campos Aguirre. Enrique Camposano. Sebastián Carrión. Juan Cantos Hernández. Francisco Celi. José Cordero Acosta, presente. Freddy Correa. Juan Cordero Iñiguez. Roberto Concha, presente. Jaime Coello Izquierdo. Pío Oswaldo Cueva. Rafael Dávila Egüez. Pascual Del Cioppo, presente. Franklin Delgado Tello. Marcelo Dotti Almeida. Sixto Durán Ballén Cordovez. Jaime Estrada Bonilla. Vicente Estrada. Joaquín Estrella Velín, presente. Carlos Falquez Batallas. Juan Manuel Fuertes. Félix García Cedeño, presente. Edgar Garrido Jaramillo. Raúl Gómez Ordeñana, presente. Napoleón Gómez Real. Heinert Gonzabay. Elba González Alava. Carlos González Albornoz, presente. Susana González Muñoz, presente. Regina Gordillo Córdova. Valerio Grefa Uquiña. Guillermo Haro Páez, presente. Celliss Hojas, presente. Raúl Hurtado Larrea. Carlos Kure Montes. Guillermo Landázuri Carrillo. Jaime León Romero. Otón Loor Cedeño, presente. Wilson Lozano Chávez, presente. Wilfrido Lucero, presente. Henry Llanes Suárez. Franklin Macías Chávez, presente. Eduardo Maffares, presente. Concha Mallea Olvera. Germán Mancheno, presente. René Maugé Mosquera. Voltaire Medina. Luis Mejía Montesdeoca. Tito Nilton Mendoza. Oswaldo Molestina Zavala, presente. Paco Moncayo Gallegos. Jorge Montero Rodríguez, presente. Efrén Moreira Reina. Ruth Aurora Moreno Agui, presente. Hugo Moreno Romero. Aníbal Nieto Vásquez, presente. Nina Pacari Vega. Julio Noboa Narváez, presente. Mariana Obando. Elizabeth Ochoa, presente. Ximena Ortiz, presente. Eduardo Pacheco, presente. Reinaldo Páez. Carlos Palacios Riofrío, presente. Juan Palma, presente. Daniel Paukér. Miguel Pérez Astudillo, presente. Pedro Pinto Rubianes. Antonio Posso Salgado, presente. Marco Antonio Proaño Maya. Hugo Quevedo Montero, presente. Rubén Rivadeneira, presente. Ramiro Rivera Molina. Roberto Rodríguez Guillén. Edgar Iván Rodríguez. Galo Roggiero Rolando, presente. León Roldós Aguilera. Ron Kléver Estanislao. Fernando Rosero González, presente. Oswaldo



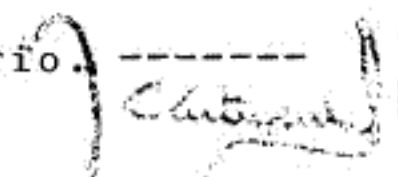
Rossi Alvarado, presente. José Lorenzo Saá, presente. Angel Samarenda, presente. Franklin Sanmartín. Bolívar Sánchez. Carlos Saúd Saúd, presente. Eduardo Serrano Aguilar. Fulton Serrano Batallas, presente. Alfredo Serrano Valladares, presente. Víctor Hugo Sicouret Olvera. Luis Talahua Paucar. Mario Touma Bacilio. Simón Ubilla Bustamante. Blanca Ugarte Guzmán, presente. Fanny Uribe López. Gilberto Vaca García, presente. Anunzziatta Valdez Larrea, presente. Clemente Vásquez. Alexandra Vela Puga. Rolando Vera Rodas. Luis Villacreses, presente. Villalba Luis, presente. Luis Vizcaíno Andrade. Reynaldo Yanchapaxi Cando. Señor Presidente, contestaron a la lista cuarenta y siete señores diputados. Secretaría constata el ingreso de los honorables: Jazmine Alvarez, José Alvear Icaza, Francisco Celi, Freddy Correa, Sebastián Carrión, Marcelo Dotti, Germán Astudillo, Juan Manuel Fuertes, Eliseo Azuero, Carlos Elías Bucaram, Jaime León, Reinaldo Páez, Sixto Durán, Paco Moncayo, Káiser Arévalo, Cecilia Calderón, Henry Llanes, Juan Cantos, Franklin Serrano, Carlos Kure, Concha Mallea, Voltaire Medina, Hermel Campos, Bolívar Sánchez, Juan Cordero, Napoleón Gómez, León Roldós, Mariana Obando, Gilberto Talahua, Reynaldo Yanchapaxi, Daniel Pauker, Franklin Sanmartín, Simón Ubilla. Con usted, señor Presidente, se encuentran en la sala sesenta y nueve honorables diputados, hay el quórum reglamentario, puede usted instalar la sesión, señor Presidente. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda instalada la sesión, existiendo el quórum reglamentario, señores legisladores. Señor Secretario, proceda con las excusas y calificaciones. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Todas han sido autorizadas por usted, señor Presidente. Los legisladores suplentes que actúan en esta sesión, han sido debidamente posesionados, no hay comunicaciones que deban leerse en esta reunión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día, señor Secretario. -----



II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Sesión Ordinaria Matutina del día jueves, 21 de octubre de 1999. Orden del Día: 1. Segundo debate del Nuevo Código de Procedimiento Penal No. II-97-205. (Auspiciado por el honorable José Cordero Acosta). Continuación. 2. Segundo Debate del Proyecto de Ley Interpretativa del Inciso Tercero del Artículo 135 de la Constitución Política de la República. No. 20-091. (Auspiciado por la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales). 3. Primer Debate del Proyecto de Ley de Congelamiento de Pensiones de Arrendamiento. No. 20-226 (Auspiciado por el honorable Gabriel Ruiz). 4. Primer Debate del Proyecto de Ley Sustitutiva del Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago-Crea, No. 20-294. (Auspiciado por el honorable Paco Moncayo). 5. Conocimiento de los siguientes Proyectos de Resolución: A) Por el que se solicita al señor Presidente Constitucional de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, informe al Congreso Nacional lo relacionado con la Deuda Externa. (Propuesto por el honorable Enrique Camposano); B) Por el que se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, done las tierras incultas que constituyen reserva militar de El Oro. (Propuesto por los honorables: Hugo Quevedo Montero, Voltaire Medina Orellana y Napoleón Gómez Real); C) Por el que se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, para que se dote al Comando de Policía de Sucumbíos de Patrulleros y otros implementos. (Iniciativa del H. Heinert Gonzabay); y, d) Que demanda de los Consejos Provinciales den cumplimiento con la disposición en el inciso tercero del Artículo 233 de la Constitución Política de la República. (Propuesto por el honorable Guillermo Haro)". Este, el Orden del Día para esta sesión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración señores legisladores el Orden del Día. Honorable Saud. -----

[Handwritten signature]

EL H. SAUD SAUD: Sí, señor Presidente, muchas gracias por concederme la palabra. Señores legisladores, antes de que continuemos con el Orden del Día, señor Presidente, queremos los diputados, los diputados de la República, tenemos que conocer de la grave denuncia que hizo el señor Aspiazu por la cadena de televisión, tenemos que saber, tiene que saber el pueblo ecuatoriano dónde está el dinero que entregaron a la campaña de Jamil Mahuad, señor Presidente. Señores diputados, hoy día tiene que saberse la verdad, porque son denuncias concretas contra tres personalidades: una persona, el hermano del Presidente; otra persona, el señor Yu Lee que trabajaba en la Presidencia de la República; y, otra persona, un diputado Aguayo, que está en funciones aquí en el Congreso Nacional. Han recibido tres millones cien mil dólares, señor Presidente, y ese dinero tenemos que indicarle al pueblo ecuatoriano, qué se ha hecho, señor Presidente. Hoy día mismo, tiene que conocer la Comisión de Fiscalización, la Comisión Anticorrupción, señor Presidente, y también la Fiscal, tiene que hacer una excitativa a estos señores que han recibido este dinero; tiene que dictar orden de captura contra esas tres personas, señor Presidente. Y nosotros como diputados de la República, tenemos que pedir, tenemos que decir que se esclarezca, tenemos que llegar hasta las últimas consecuencias, porque en el Tribunal Supremo Electoral no hay un solo indicio que ha ingresado este valor, señor Presidente. Y es por eso, que les pido aquí a los señores diputados, le pido a usted, señor Presidente, que salga una resolución de este Congreso, para que investigue hasta las últimas consecuencias, estos dineros que no sabemos a dónde han ido a parar, señor. La corrupción está que campea en este gobierno, la corrupción está en este gobierno, que no sabemos a dónde nos está llevando; y tenemos aparte de eso, señor Presidente, que el pueblo ecuatoriano está prácticamente cansado de que el Presidente de la República no resuelva los problemas de la Patria, no resuelva los problemas económicos que actualmente están agobiando al pueblo ecuatoriano. Nosotros, como partido Social Cristiano, hemos presentado ante la Comisión respectiva, ante el pueblo

C. C. C. C. C.

ecuatoriano y ante el mismo Presidente de la República, cómo resolver los graves problemas económicos, y que no se nos esté echando la culpa al Congreso Nacional, como este momento el Alcalde de Quito nos está echando la culpa al Congreso Nacional, está pidiendo la disolución del Congreso Nacional. ¿Quién es él para pedir, señor Presidente y señores legisladores? Y es por eso, hoy día, hoy día tiene que salir una resolución del Congreso Nacional, donde se investigue estos dineros que ha recibido la Democracia Popular, señor Presidente. Aparte de eso, de las el Alcalde de Quito quiere lanzar al pueblo quiteño contra el Congreso Nacional. Nosotros hemos sido elegidos por voluntad popular, así mismo como ha sido elegido el Presidente de la República, aquí estamos los ciento veintitrés diputados, en representación de doce mil habitantes que tiene el pueblo ecuatoriano, y nosotros estamos y tenemos que responder al pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable del Cioppo. -----

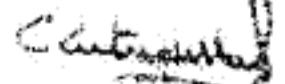
EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Gracias, señor Presidente. Sobre el Orden del Día, lo hemos estado revisando, señor Presidente, y es verdad que hay que continuar como dice el Reglamento, con el segundo debate, cuando se ha abierto en la sesión anterior el mismo. Pero, señor Presidente, el país, en estas horas está angustiado, se debate en una grave crisis social y económica. Y en el Orden del Día, por muy respetable que es, no hay un solo punto que vaya a tratar el tema del cual los ecuatorianos, y de manera irresponsable algunas autoridades del gobierno, dicen, que el Congreso Nacional es el responsable de la crisis social y económica. Ayer en unas declaraciones altisonantes y fuera de sí, el señor Alcalde de Quito, obviamente por renuncia del señor Presidente a alcalde anterior, no es que ganó la elección, simple y llanamente, encargado de la Alcaldía de la ciudad de San Francisco de Quito, hizo unas declaraciones incitando al rompimiento del orden constitucional. Hoy de mañana, en los medios de comunicación

Continúa

escrita, Comercio, El Universo, El Hoy, vemos al Ministro Alvarez, Ministro de Gobierno, indicando dos cosas que son completamente ajenas a la verdad. La una, que va el Presidente a decretar un estado de emergencia económica. Que me explique el señor Ministro de Gobierno, en qué parte de la Constitución de la República existe tal estado de emergencia económica, porque eso no existe. Por lo tanto, señor Presidente, sí también hay que llamar la atención al señor Ministro de Gobierno, que en vez de estar preocupado de atender a las municipalidades del país, que no las atiende hace mucho tiempo, de dejarse de estar hablando cosas insensatas y fuera del orden constitucional; y, tercero. Muy descabelladamente, hace declaraciones y dice, que mientras el presupuesto no se apruebe en el Congreso Nacional, cada día que pase, la situación económica del país se deteriorará. Aquí es donde el Congreso tiene que aclarar de una vez por todas la situación de crisis que vive el país. Hoy por hoy, inclusive con la nueva Constitución, mucho menos responsabilidad tiene el Congreso Nacional en la dirección de la política macroeconómica del Ecuador; es de exclusiva competencia del señor Presidente de la República. Aquí el Congreso Nacional, legisla y fiscaliza, más no dirige política económica alguna. Si el Ecuador se encuentra en la crisis actual, no es porque el Congreso no ha legislado adecuadamente alguna política macroeconómica, que de suyo, todas tienen que venir por mandato constitucional de fuente del Ejecutivo. No es que el dólar cueste diecisiete mil sucres o haya llegado a dieciocho mil el día de antes de ayer, porque la Proforma Presupuestaria no se ha debatido, no se ha aprobado; no tiene nada que hacer lo uno con lo otro. No es que la situación de crisis del sector productivo y de la clase pobre y media de este país está en un deterioro grande, porque el Congreso no ha aprobado la Ley de Reforma Tributaria enviada por el Ejecutivo, donde el punto principal en sí el IVA debe estar en diez, en doce o en quince por ciento, esos no son los problemas o las causas de la crisis económica y social de este país. Si el gobierno hubiera sido más responsable, y si hubiera querido que esta Ley

C. C. C.

de Racionalización Tributaria enviada por el Ejecutivo se hubiera aprobado, muchas semanas o días antes, hubiera mandado pues, como manda la Constitución a través de un trámite de urgencia económica pues. Si realmente el Presidente de la República hubiera deseado que esto es vital o de suma importancia o condición sine qua non para mejorar la situación de los ecuatorianos, hubiera enviado pues por una vía de emergencia económica, pero no lo ha hecho. Lo ha enviado, en conjunto con el Presupuesto del Estado, que de acuerdo a la Constitución, tiene un plazo hasta el treinta de noviembre. Se trata de manera indirecta, atacar a algunos grupos parlamentarios, como los causantes de un obstruccionismo, para aprobar una proforma presupuestaria. Señor Presidente, absoluta falsedad. El hecho de que un bloque parlamentario de manera democrática, esté en contra de una posición tributaria del Ejecutivo, en conjunto con algunos otros parlamentarios aquí en el Congreso Nacional, no quiere decir que se obstruya. El mismo Ministro de Gobierno, anuncia que tiene la mayoría suficiente para aprobar el Presupuesto General del Estado, y para aprobar todas las reformas tributarias que ha enviado el Ejecutivo. Nosotros, como bloque Parlamentario socialcristianos, pedimos a la Presidencia del Congreso, si el Presidente de la República tiene la mayoría con el gobierno y con los otros bloques parlamentarios, de manera democrática pasen a tratarla, pasen a debatirla, pasen a votarla, y salgamos de este gran cuento nacional, que el dólar y la crisis nacional económica y social, está en esta situación, porque el Congreso no trata las leyes o las reformas pertinentes. Además, señor Presidente, ya hoy, y usted lo sabe porque usted es miembro de esa Comisión, hoy de mañana, el bloque Social Cristiano a través de sus tres representantes, presentarán el informe, en este caso el informe de minoría; y el Partido Social Cristiano en rueda de prensa hoy de mañana, dirá nuestra posición y dirá también al país el por qué nosotros creemos técnicamente, que no es factible y no es procedente tener más impuestos o crear más impuestos a la sociedad ecuatoriana, cuando en verdad a través de un estudio técnico se puede incluir ingresos no petroleros,



por cerca de ochocientos millones de dólares. Cuando realmente el problema del Presupuesto no es el IVA, que pase de diez a doce o de diez a quince, sino que el problema del Presupuesto General del Estado, son cerca de mil quinientos millones de dólares de déficit. Entonces, si tenemos que ser serios en este país, si tenemos que hablar con claridad y con diafanidad, vayamos al meollo y al centro del problema, y no estaremos distrayendo a la opinión pública y a los ecuatorianos, con verdades a medias, y con mentiras, y digamos la realidad en este Congreso Nacional. Y al Ejecutivo invitarlo, a que de una vez por todas también se sincere y le digan la realidad a los ecuatorianos. Señor Presidente, creo que sí es procedente, que el Congreso Nacional, rechace rotundamente declaraciones de atentados a la democracia como el realizado ayer por el Alcalde Sevilla. Pero también, vuelvo a repetir, es procedente que se le diga a los funcionarios y voceros del Gobierno Nacional, que cuando tengan que hacer declaraciones relacionadas a las crisis social y económica, le digan la verdad, y que no tiren una cortina de humo, amparándose en el Congreso Nacional. ¿Qué presidente de la República ha tenido que escudarse en el Congreso Nacional, para poder llorar su ineficacia en la conducción macroeconómica del país? Que yo recuerde, en los últimos años, ninguno. Todos los presidentes de distintas corrientes políticas, han tenido la valentía de afrontar el problema, en conjunto sí, con el Congreso, en las legislaciones a las que les atañe, pero nunca han tenido que escudarse en el Congreso Nacional, lavándose las manos y echando la responsabilidad a esta institución, que no tiene absolutamente nada que ver por los momentos de crisis económica que está viviendo el país. Gracias, señor Presidente. -----

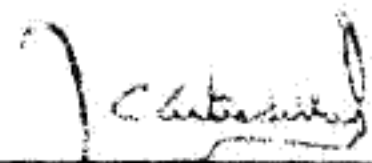
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Honorable Julio Noboa. -----

EL H. NOBOA NARVAEZ. Señor Presidente, señores legisladores: No es justo, que a estas alturas de vida democrática, un concejal, encargado de la Alcaldía de *Quito*, haga

Chutacilla

declaraciones llamando a subvertir el orden constitucional. Señor Presidente, de grabaciones que hemos escuchado en las radios, y de los recortes de prensa que están siendo repartidos este instante, se deduce, se desprende claramente, que el señor alcalde de Quito, no sé si a título personal o como recadero de alguien, trata de subvertir el orden constituido, y llama a clausurar el Congreso, si es que fuera necesario veinte veces, veinte veces clausurar el Congreso. Dicen los recortes de prensa, que los diputados tienen ya en sus manos. Como institución fundamental depositaria de la soberanía popular, el Congreso como tal, no debe dejar pasar este tipo de actitudes, que lo único que buscan es caldear el ánimo de los ecuatorianos, y buscar enfrentamientos entre instituciones, que no son nada positivos para el país. Nosotros tenemos el deber y la responsabilidad de defender la Constitución y luchar por la vigencia del orden constitucional; así están establecidas nuestras atribuciones en la Constitución de la República vigente. Señor Presidente, señores legisladores, no es el momento, concuerdo con el señor ex-presidente Sixto Durán, de echar más leña al fuego. Pero, también es bien cierto, que no podemos permitir que ningún ciudadano, por más encargado de la Alcaldía que esté o que sea, puede hacer este tipo de declaraciones tratando de subvertir el orden constitucional. He conversado con algunos compañeros, y con la anuencia de los jefes de bloque que han firmado este proyecto de Resolución, solicito, señor Presidente, que este proyecto de Resolución sea tratado conforme lo manda el Reglamento Interno de la Función Legislativa, para que el día de mañana sea conocido, o que lo lea este momento, para que los señores legisladores se inteligencien más sobre el asunto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Noboa, mañana es viernes. Si usted lo eleva a moción, y todo el Pleno está de acuerdo para que sea leído y aprobado hoy día, yo creo que podemos, a pesar de que el Reglamento lo dice, creo que tiene usted razón y amerita que el tema sea resuelto hoy. -----



EL H. NOBOA NARVAEZ. Sí, señor Presidente, acojo su sugerencia y elevo a moción de que se dé lectura y se apruebe este mismo día. Elevo a moción, si tengo respaldo. Solicito que le califique como tal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entregue, honorable Noboa, para tomar votación. Yo no he tomado votación, yo no sé qué están votando. -----

EL H. NOBOA NARVAEZ. No. Apoyo a la moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Apoyo a la moción, honorable Noboa. Señor Secretario, dé lectura a la propuesta del honorable Noboa. -----

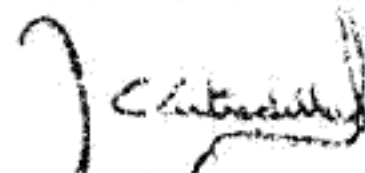
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el Honorable Congreso Nacional es parte fundamental de la estructura de las instituciones del Estado, de conformidad con lo que dispone el Artículo 118 de la Carta Magna de la República; Que es una función autónoma, representante directa de la soberanía popular; Que es obligación del Honorable Congreso Nacional, vigilar y mantener el orden constitucional, denunciando oportunamente los actos de personas o representantes de instituciones que atenten contra el orden constituido; Que el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, señor Roque Sevilla, en declaraciones de prensa efectuadas el día miércoles 20 de octubre de 1999, atentó contra la seguridad interna del Estado, incitando públicamente a la ruptura del orden constitucional, delito tipificado en el Artículo 132 del Código Penal. Resuelve: Exhortar a la señora ministra Fiscal General de la Nación, a fin de que promueva la investigación preprocesal y procesal penal, en contra del señor Roque Sevilla, Alcalde de Quito, por subvertir el orden constitucional y la seguridad interna del país, de conformidad con la atribución que le concede el Artículo 219 de la Constitución Política del Estado, en arreglo con el inciso sexto del mencionado cuerpo legal. Dado en la ciudad Metropolitana de San Francisco de Quito,

C. Gutiérrez

etcétera". Con la firma de algunos diputados, entre ellos el honorable Pascual del Cioppo, honorable Jaime Coello, honorable Paco Moncayo, la honorable Nina Pacari. Hasta ahí el proyecto de Resolución, presentado a consideración, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre este Proyecto de Resolución, tiene la palabra el honorable Napoleón Gómez. -----

EL H. GOMEZ REAL. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: Concuero total y absolutamente, con todo lo que se ha dicho acá, por los legisladores que me han antecedido en el uso de la palabra, y que tiene que ver, por supuesto, con declaraciones descabelladas e irresponsables del Alcalde de la ciudad de Quito. Pero más allá de eso, yo quiero que hoy día en la mañana, el Congreso Nacional, a través de Secretaría, dé lectura de estos documentos, en donde ya se pretende, por Resolución o por Acuerdo, como se llame o se lo quiera llamar, este documento que obviamente no está firmado, pero existe el documento, que es por el Consejo de Cámara y Asociaciones de la Producción; y hay un memorando urgente, que dice lo siguiente: "Para: Señores miembros del Consejo de Cámaras de la Asociación de la Producción. De: Doctor Marcelo Merlo Jaramillo, Secretario Ejecutivo del Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción. Asunto: Aprobación pro forma presupuestaria. Fecha: Octubre 20 del 99. -Esto es del día de ayer- y dice así, con su venia, señor Presidente. Agradeceré urgente su adhesión a la presente comunicación. Se están realizando gestiones para conseguir adhesiones de la Cámara de Guayaquil y también de las asociaciones y organizaciones que ya se adhirieron a la carta que en días pasados se envió a los señores presidentes de la República y del Congreso Nacional. Atentamente, Doctor Marcelo Merlo Jaramillo". Esto es, pues, de que se está atentando contra uno de los poderes del Estado, yo diría el primer Poder del Estado, que es el Congreso Nacional. Por favor, por Secretaría que se dé lectura. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción. Avenida Amazonas y República, etcétera. Quito, octubre 20 de 1999. Título. Nombres. Señores diputados: La Constitución de la República impone al Estado deberes primordiales, que están siendo vulnerados, porque en lugar de preservarse el crecimiento de la economía, erradicarse la pobreza y promover el progreso económico, social y cultural de los ecuatorianos, el bloqueo irracional al interior del Parlamento, ha derivado en un proceso caotizante, que ha llevado al país a la recesión más grave de su historia. Los acuerdos tardíos para la aprobación del presupuesto de 1999, generaron un proceso especulativo del dólar, drenaje de la reserva monetaria, flotación cambiaria, feriado bancario y congelamiento de los ahorros. Cuando el país comenzaba a estabilizarse, asumiendo estoicamente las pérdidas de la crisis de marzo, nuevos desentendimientos al interior del Congreso, frustraron reformas a la Ley de Reordenamiento en Materia Tributaria y Financiera, que debilitaron la posibilidad de actuar oportunamente en los bancos en crisis. Las reformas a la Ley de Modernización han quedado frustradas, y con ello, los sectores básicos de la economía profundizan sus ineficiencias y diluyen sus recursos en contratos colectivos e indemnizaciones inaceptables. Pero, lo más grave, es lo que viene ocurriendo a partir del 30 de agosto último, en que el Congreso recibió la proforma presupuestaria para el año 2000, con la respectiva Reforma Tributaria, que sustentaría ingresos permanentes. Día a día se hacen públicas declaraciones y criterios desconcertantes, pretendiendo engañar al pueblo ecuatoriano con posturas demagógicas y electoristas, confundiendo a la opinión, en el sentido de que cualquier incremento al IVA afectará a las clases media y pobre, a sabiendas que entre el 80% y 90% de los gastos de dichos grupos, entre los que se incluye a aquellos que tienen ingresos de hasta 5 millones de sucres mensuales, los destinan a alimentos, vivienda, salud,

C. Cantos

educación y transporte, que están exentos del IVA. Más grave aún resulta, condicionar la aprobación del presupuesto de la Ley Tributaria a la entrega de recursos para determinados fines, a pesar de que la Constitución, obliga a los diputados a actuar con sentido nacional y responder públicamente ante la sociedad, del cumplimiento de sus deberes propios, prohibiéndoseles ofrecer, tramitar, recibir o administrar recursos del presupuesto del Estado. La actitud asumida por ciertos legisladores, está provocando la destrucción del estado de derecho, cuando la propia sociedad no pueda cumplir, entre sus miembros, con sus deberes y obligaciones contractuales, civiles, mercantiles, laborales, etcétera, socavándose la esencia de la democracia. En efecto, cada día se cierran y reducen las empresas, y centenares de millares de trabajadores van a la desocupación. A partir del 1 de enero, el sucre se ha devaluado en un 160% y, concomitantemente, la capacidad adquisitiva de los ciudadanos. Los stocks de repuestos, y materia prima para la agricultura y manufacturas se están agotando y no pueden renovarse con un dólar imprevisible; peor aún si los créditos están cerrados o se dan a tasas inalcanzables. Un 20% de la población activa, cifra que está aumentando, está desempleada, generando angustia y desesperación en los hogares que son víctimas de todo tipo de violencia y obstrucción. Ni siquiera la erupción de dos volcanes que afecta gravemente a la vida del país, obligando a evacuaciones masivas de humildes campesinos, que solo viven de su trabajo, ha sensibilizado a los legisladores. Ante tales circunstancias, las organizaciones empresariales que representamos, en las que se fusionan cientos de miles de trabajadores, administradores, socios y accionistas, decimos al Congreso Nacional, un ibasta ya! Si en el transcurso de la presente semana, no se supera el debate legislativo en materia presupuestaria y tributaria, con decisiones prácticas, creemos que ha llegado la hora, inclusive de pensar en aplicar el Artículo 109 y siguientes de la Constitución, que preven la revocatoria del mandato legislativo, ya sea por incumplimiento de sus obligaciones, ya también por los actos de corrupción que se están

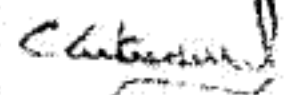
[Handwritten signature]

propiciando con la especulación cambiaria; pero, sobre todo, porque la circunstancia histórica estaría demostrando que la ineficiencia legislativa se ha convertido en una suerte de conspiración ante los más nobles derechos de los ecuatorianos, como son los de trabajar, alimentar, vestir y educar a los hijos y ser solidarios con los más pobres y desprotegidos. Atentamente. Por el Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción". Hasta ahí lo que se ha solicitado dar lectura, señor Presidente. -----

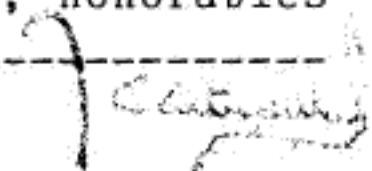
EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Gómez. -----

EL H. GOMEZ REAL. Si me hace llegar el documento, por favor. Yo quisiera hacer, señor Presidente, una muy puntual aclaración, antes de hacer una breve intervención. Que obviamente, este es un documento que ha salido supuestamente de la Cámara de Comercio de acá de Quito, de acuerdo, pues, al memorando del doctor Marcelo Merlo. "Y que se estaría consiguiendo, -dice, ese memorando- adhesiones del resto de las cámaras del país". O sea que no es que ya hay la aceptación tácita de las cámaras de todo el Ecuador. Pero lo que sí se ve y queda claramente descubierta ante la faz del país, es que hay una proterva y maligna intención, infundada, por supuesto, de atentar contra el Congreso Nacional y sus legisladores, que hemos sido elegidos de una manera libre y soberana por el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, aquí el Congreso Nacional recibió la proforma presupuestaria del año 98, por el mes de noviembre o diciembre, si la memoria no me es ingrata, y de acuerdo al Registro Oficial, la Ley se expide en febrero del año 99, el presupuesto que está corriendo para el presente año. En lo que tiene que ver con la proforma presupuestaria para el año 2000, ha llegado pues, apenas hace unos días atrás a conocimiento del Congreso Nacional y, por supuesto, para que la Comisión de lo Tributario pueda informar al respecto, y el Pleno en un solo debate, como manda la Constitución, hasta el 30 de noviembre expida la Ley. Yo hago este comentario para, definitivamente, dejar aclarada de una manera transparente la posición institucional del Congreso

Nacional. Nosotros no hemos obstaculizado nunca nada, absolutamente nada, al Gobierno Nacional desde la asunción de Mahuad el 10 de agosto, se le ha aprobado absolutamente todo, todo, salvo la Ley Marco, lo cual era convertirlo al Presidente de la República en un dictador, lo cual eso no podía aprobar el Congreso Nacional. Entonces, de qué estamos hablando. De qué obstrucción estamos hablando. Consecuentemente, el Congreso Nacional está cumpliendo a cabalidad con su función y, consecuentemente, sus comisiones y los legisladores que la conforman. Sin embargo, en ese proyecto de Resolución, como se lo quiera llamar, se está indicando a sí mismo, arteramente, de que el Congreso Nacional es el responsable del congelamiento de las cuentas de ahorro del pueblo ecuatoriano y, al mismo tiempo, del feriado bancario. Yo debo indicarle, señor Presidente y honorables legisladores, que en su debido momento le denuncié al país por todos los medios de comunicación esa criminal actitud de Ana Lucía Armijos, en donde ella, por disposición del Gobierno Nacional, a través de un decreto ejecutivo, que cuando ella baja los intereses a los dineros ya congelados del pueblo ecuatoriano, ese decreto no tenía ningún valor, consecuentemente era inconstitucional e ilegal. Ahora, supuestamente, es el Congreso ya el responsable de todo esto. De una manera burda se quiere responsabilizar al Congreso Nacional de la caída del sistema financiero. Sí, burdamente. Constitucionalmente, la responsabilidad de controlar el Sistema Financiero Nacional es el Estado, es el Estado, no es el Congreso. Y, yo en una intervención la semana anterior expuse claramente, de que cómo era posible de que aquí se contrataron auditorías que se las revelaron el 31 de julio, y sucede que en dos meses, justamente al declarar el Superintendente de Bancos, de que el sistema estaba saneado y de que aquí no caería ni un solo banco más y, sin embargo, cayó el Banco Popular, cayó Previsora y hoy día cayó Pacífico. Entonces, de qué auditoría estamos hablando, cuál es la idoneidad de las auditorías. ¿A dónde está la responsabilidad del Congreso Nacional, que se la quiere endosar en este proyecto de Acuerdo, a dónde está? Yo creo, señor Presidente, de que aquí existe un protervo



interés, de gente del más alto nivel del Gobierno Nacional, y aquí es donde me llama a mí una profunda atención, yo diría, profundamente la atención, de que sea pues, justamente la gente que está alrededor de las más altas esferas del Gobierno Nacional, que le quiera dar el golpe de Estado a usted, señor Presidente, a usted, su gente, y pedir la disolución del Parlamento Nacional. Esto es, las palomas disparando contra las escopetas. Esto no es posible, aquí no podemos aceptar de que se nos pretende endosar responsabilidades que debieron haber asumido o debieron ser asumidas por el Presidente de la República y su gobierno, en su momento. Y usted, señor Presidente, conjuntamente con el Congreso Nacional, tiene que salir por los fueros de la defensa institucional de este Parlamento. Y no podemos esperar un momento más, un momento más. Lamentablemente, señor Presidente, a esto lleva la falta de decisión, a esto lleva la falta de decisión de un gobierno, de un Presidente, que lamentablemente no se ha amarrado los pantalones a su debido tiempo, y poner orden en este país. La falta de decisión, habría que recordarle e invocar ese maravilloso pensamiento del Che Guevara: "Decidirse cuesta, pero libera". Por supuesto que sí, cuando se lo hace con entereza, cuando se lo hace con valentía, entonces este país no estuviera en el estado que está, ni el Congreso Nacional estuviera en una situación delicada, en donde se la pretende poner, vuelvo y repito, gente ajena totalmente a lo que tiene que ver con mantener el orden constitucional y, sobre todas las cosas, el orden y la integridad de los poderes del Estado, particularmente éste, que es el primer Poder del Estado, el Parlamento Nacional. Señor Presidente, honorables legisladores, consecuentemente pido al honorable Julio Noboa, de que este proyecto de Resolución se amplíe, no solamente para el señor Alcalde de Quito, no, sino que se lo amplíe, en donde se indique, y para eso pues se puede en un momento buscar el texto y la redacción exacta, para todos los que atenten contra el poder constituido, y los órganos del Estado debidamente representados de una manera libre y soberana, como es el Congreso Nacional. Señor Presidente, honorables legisladores. -----



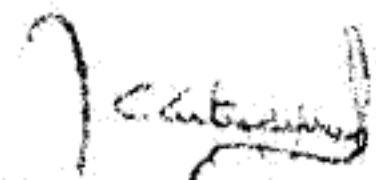
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Reinaldo Páez. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Señor Presidente, honorables legisladores: En sicología, hay un fenómeno muy conocido que se llama proyección. Consiste, en que el culpable de alguna situación especial, siempre busca a otra persona, para a esa persona incriminarle del suceso. Y yo veo que estamos abundando en proyecciones aquí en el país. A veces pienso que la ceniza del Pichincha no es solo ácida, sino que también tiene un poco de efecto perturbador, y que confunde la mente de algunos funcionarios y de algunas autoridades. Se ha cogido una mala costumbre, de que todas las desgracias que acontecen en el Ecuador se le culpabiliza al Congreso, y todo el mundo ha encontrado en este discurso fácil, la manera de atacar con los peores epítetos, a todos los congresistas, por poco se nos va a acusar de haber hecho erupcionar al Pichincha y al Tungurahua. Yo creo que hay mucho de desagrado con la actitud del Congreso. El Congreso ha sido demasiado tolerante, demasiado colaborador con el Ejecutivo. Creo que una ley no se le aprobó, pero se le sugirió modificaciones, me refiero a la Ley Marco; por lo demás, el Ejecutivo ha encontrado en el Congreso, una colaboración total. Duele ver la propaganda de la televisión, la propaganda de la prensa, leer los periódicos del Ecuador, y en todos los periódicos, los niños se mueren de hambre, porque el Congreso no aprueba el presupuesto; los niños no van a la escuela, porque el Congreso no aprueba el presupuesto; es decir, nosotros somos los causantes de toda la desgracia. Pero nos olvidamos, de que el Ejecutivo, en su momento, declaró un feriado bancario con un objetivo, impedir que los bancos quiebren; y con este mismo objetivo, congeló las cuentas, para impedir que los bancos quiebren. Y sin embargo, los bancos quebraron y siguen quebrando. ¿Qué traduce este hecho? Un pésimo manejo económico del Ejecutivo. Ha cambiado creo que 3 o 4 veces el equipo económico, y no da pie con bola. Y por cada error del Ejecutivo, el Congreso tiene la culpa. Yo creo que se está encubriendo afanes golpistas soterrados. Y que esta opinión del señor Alcalde de Quito, y las opiniones

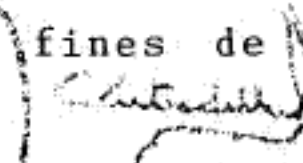
Chiribilla

de las Cámaras de la Producción, y el afán pirómano de la señora Joyce de Ginatta, tienen un mismo objetivo. Aquí leía una frase de Alfaro: "Todo, menos la dictadura". Nosotros somos los defensores de la democracia, y seremos los defensores de la democracia, y debemos protestar ante estos afanes oscuros de acabar con la democracia. Y debemos protestar ante el Alcalde de Quito, y debemos protestar ante las cámaras y debemos protestar ante el prensa, por estos ataques continuos a los congresistas y a los diputados. Me preocupa algo, tremendamente. Se está actuando con prepotencia. Abundan en el Gobierno pequeños tiranos, hay gestos despóticos en varios niveles. Y así como el Alcalde insulta, se ha producido en el Seguro Social, una de las peores injusticias que puede haberse acontecido, que se puede haberse cometido. Se ha cancelado a un médico cirujano que ha sido ejemplo de generaciones, por su profesionalismo, doctor Jaime Chávez Estrella, un médico cirujano que dedicó su vida a servir a los afiliados, a los enfermos ecuatorianos en el hospital, sin tener nunca consulta privada, dedicado por entero a su trabajo. Pero de la forma más injusta y despótica, con este mismo espíritu de dictadorzuelos, se acaba de cancelarlo. Y este hecho va a generar, como ha generado, estas opiniones desaprensivas y torcidas del Alcalde, una reacción en la clase médica del Ecuador. Yo creo que debemos pedir a las instancias gubernamentales, mucho control en su gestión, porque lo único que están ocasionando, es una indignación generalizada. Quiero sumarme a la actitud del señor Presidente del Congreso, de varios de los diputados, del honorable Noboa, por esta manera valiente y franca de defender la democracia, de defender al Congreso. Respaldo la resolución que ha solicitado el honorable Noboa, y pido que nuestra protesta, como Congreso, vaya dirigida al Alcalde, a las Cámaras de la Producción y a cualquier otra entidad que se proponga oponerse a la democracia y al Congreso Nacional. -----

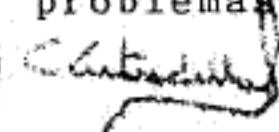
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Juan Manuel Fuertes. Honorable Jorge Montero. -----



EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Desde que se inició esta sesión, estoy pidiendo la palabra, porque no podemos los legisladores, señor Presidente, quedarnos callados ante semejante situación política que quieren tratar de menear los cimientos del sistema democrático en este país. Aquí se dice que no se hable con adjetivos, contra alguna persona. Yo sí tengo la suficiente capacidad moral y política, para poderle decir al Alcalde, puesto a dedo, aquí en el cantón Quito, que por desgracia del destino está dirigiendo la municipalidad del cantón Quito. Este calavera político, esta calavera física y espiritual, no puede irse en contra del Parlamento Nacional, depositario que somos nosotros de la representación auténtica y genuina del pueblo ecuatoriano. Que vaya este señor, a presentarse ante la opinión pública y al voto popular, para ver quién le da un voto de frente a este señor, este payaso politiquero no puede atentar de ninguna manera contra el Parlamento ecuatoriano. Señor, no quiero darle mucha bomba a este cadáver político, porque lo puedo crecer. Y para mí esto, señor Presidente, esta presentación de este proyecto, es solo mejor darle bombo a este señor. Yo pediría al diputado Noboa, que es el autor de este proyecto, de que vayamos más allá, en este Congreso Nacional, que vayamos más allá a que el Congreso investigue y que pida a la Ministra Fiscal, y si no nos hace caso, como nosotros le elegimos, traerle aquí y de una sola resolución mandarlo a donde tiene que estar, si es que no resuelve y si es que no se inicia una acción penal contra este señor. Y que se inicie, señor Presidente y señores legisladores, una investigación, de dónde proviene tanto ataque al Congreso ecuatoriano, disimuladamente, díjeme porque no aprobamos la proforma presupuestaria. Este solo legislador cefepista, se compromete ante el pueblo ecuatoriano, y así lo he dicho, vayamos a aprobar la proforma presupuestaria para quitarle piso, quitarle la alfombra al Ejecutivo, que siga tirando lodo al Congreso ecuatoriano. ¿O es que acaso nosotros no tenemos la hombría de bien, de llegar a nuestras provincias con la frente en alto, y enfrentarnos y darle cuentas a nuestro pueblo. Nosotros sí llegamos todos los fines de



semana a nuestras provincias para darles cuenta a nuestros electores. Señor Presidente, yo le pido a usted, que con toda la valentía, si se quiere decir así, señor Presidente, le ruego, por favor. Yo me dirijo a usted, porque así dice el Reglamento, al Congreso ecuatoriano, por su digno intermedio. Señor Presidente, yo le pido a usted, y por su intermedio al diputado Noboa, de que amplíemos este acuerdo de resolución, de que lo amplíemos para exigir la investigación, de dónde viene, de dónde sacan la plata para pagar en los medios de comunicación colectiva, para atacar al Congreso ecuatoriano. Si este Congreso ha sido tan metido a hacerle el favor al Ejecutivo, si se quiere hablar así, qué problema le hemos hecho aquí. Le hemos aprobado todo lo que ha mandado. Pero no podemos aprobarle impuestos contra el pueblo ecuatoriano. No podemos aprobar, señor Presidente, cosas que vayan en contra del legítimo derecho y del estómago escuálido, del estómago pobre del pueblo ecuatoriano, no podemos, señor Presidente, este legislador públicamente lo dice. Yo pido que la próxima semana, señor Presidente, conste en el Orden del Día, y lo hago por el derecho que tengo como legislador, se conozca la proforma presupuestaria, vayamos analizándola y aprobémosle en un sólo debate, y que nos declaremos en sesión permanente, para decirle de una vez al Ejecutivo, que siga de una vez por todas, aclarándole al pueblo ecuatoriano, que el Congreso Nacional no es el que elabora el presupuesto. Lo elabora el Ejecutivo y lo pone a consideración del Congreso Nacional, y este Congreso lo aprueba o lo reforma, o lo modifica, mejor dicho. Pero no nos vengan con el cuentito de que el Congreso ecuatoriano es el que pone tantas cortapisas y le venden una falsa imagen. Una falsa imagen, señor Presidente y señores legisladores, de que el Congreso si es que no aprueba el presupuesto, se van a quedar miles de familias sin vivienda popular. Si estos no le dan una teja al pueblo ecuatoriano, no hay capacidad para hacer vivienda popular, no hay capacidad para poder administrar este país, esto es lo que falta decirle. Y a mí no me importa que vengan después con voces destempladas a tratar de atacar, porque este legislador sí sabe enfrentar y frentear los problemas



cuando hay que hacerlo. Y yo no estoy tratando de desestabilizar, yo he dado muestras al pueblo ecuatoriano, que los problemas más difíciles que ha atravesado este país, he defendido el sistema democrático y he tenido la oportunidad histórica de defender también, cuando sin ser de un partido político al que trataban de golpear, sinceramente este legislador tuvo la oportunidad de decirle al pueblo ecuatoriano, de que soy un hombre convencido de este sistema democrático y de la constitucionalidad de este régimen y de los regímenes, señor Presidente, que administran este país. Yo quiero concluir, no quiero irme más allá, porque aquí hay cuerda para largo, para poderles decir la cola de paja que tienen de aquí al Villonaco. Señor Presidente, yo sí le pido, de que por su intermedio, reitero, que el diputado Noboa amplíe este proyecto y que lo respaldo íntegramente, pero también que se investigue de dónde viene la campaña nefasta en contra del Congreso ecuatoriano, y por ende, de la desestabilización del sistema democrático en este país. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Freddy Correa. Honorable Noboa, tome nota del pedido del honorable Montero, que luego le voy a consultar al respecto. Honorable Freddy Correa.

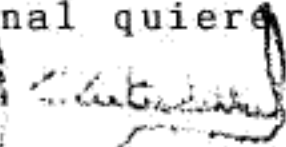
EL H. CORREA AGURTO. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: En realidad, había pedido el uso de la palabra, señor Presidente, para tratar un tema relacionado a los ex-miembros de la Policía Militar Aduanera... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Correa, no es tema del debate en este momento. -----

EL H. CORREA AGURTO. Le estoy dando una explicación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no. -----

EL H. CORREA AGURTO. Pero, encontrándonos con esta gravísima sorpresa, de que todo el mundo, del Congreso Nacional quiere



hacer lo que le da la gana, el irrespeto más grande que se ha dado y se ha venido dando desde hace mucho tiempo acá, entonces amerita, que cambie en realidad cuál iba a ser mi intervención. Pero yo quiero recordarles, para ser breve, a muchos colegas legisladores, sobre este caso muy importante del señor Roque Sevilla, que en realidad debemos de dejarnos de rasgar las vestiduras, cuando hablábamos de transparencia y hablábamos de un posible golpe de Estado. ¿Pero qué podemos pedirles a los profesores, a los maestros especializados en los golpes de Estado? El señor Roque Sevilla, un hombre que participó directamente en el derrocamiento, en el golpe de Estado del Presidente Abdalá Bucaram Ortiz. ¿Qué se está dando en este momento? Simplemente el búmerang. Hoy, quiere a un mismo coideario de él, realizarle un nuevo golpe de Estado, como ya se lo hizo al señor Efraín Machado, que era el verdadero Alcalde de la ciudad de Quito. Entonces, señores legisladores y señor Presidente, qué nos debe sorprender, si estamos tratando con un verdadero máster de los golpes de Estado. Nada más, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Henry Llanes. -----

EL H. LLANES SUAREZ. Señor Presidente, señores diputados: Les pido unos pocos segundos de atención, porque yo creo que este es un caso que no amerita que el Congreso, toda una mañana se concentre en un debate. No caigamos, señores diputados, en la trampa del Alcalde. El Alcalde quiere reelección, y no es posible que el Congreso Nacional le dé la palestra. Con la moción formulada por el compañero diputado Noboa, podemos estar dando pautas para que el Alcalde, entonces, tenga medios de comunicación gratis, palestra gratis para hacer campaña y, obviamente no incurrir en la campaña multimillonaria que él emprendió cuando estaba de candidato a concejal. Ningún otro candidato a diputado en Pichincha, de lo que yo conozco, doy fe por ejemplo en nuestro caso, nosotros somos diputados por Pichincha, somos seis, siete diputados, y nosotros no hemos gastado ni siquiera el 5%, ni siquiera el 5% de lo que gastó la campaña

multimillonaria, financiada por grupos de poder del señor arquitecto Roque Sevilla, Alcalde de Quito. Entonces, no caigamos en la trampa. El Congreso tiene asuntos más importantes que tratar: una ley, el Presupuesto General del Estado. Y es en verdad, les invito para que el Congreso en los próximos días haga una disección del Presupuesto General del Estado, y ahí encontremos cuál ha sido la propuesta del Ejecutivo, y qué es lo que propone la Comisión de lo Fiscal, Bancario y Tributario, que conozco que ya está concluyendo ese informe. Entonces, yo le pido al compañero diputado Julio Noboa, no pasemos el tiempo, no le demos importancia al señor Alcalde Roque Sevilla, a él hay que pedirle cuentas a través de la Contraloría, cómo así está gastando dineros, dineros, del presupuesto de Quito, en una campaña a través de los medios de comunicación. Entonces, yo propongo la siguiente moción, señor diputado Julio Noboa, si usted me lo permite. Simplemente lo siguiente, que diga: "Rechazar las declaraciones desestabilizadoras de la democracia y las ofensas proferidas al Congreso Nacional y a sus diputados, por parte del Alcalde de Quito." Punto, señores, y pasemos al Orden del Día a tratar asuntos importantes que le competen a este Congreso. Gracias, señor Presidente, señores diputados. -----

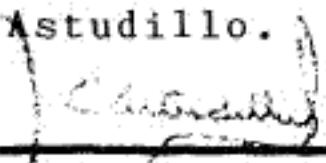
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Germán Astudillo. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Señor Presidente, señores legisladores: Yo, también esta mañana había venido con el ánimo de respetar el Orden del Día y escuchar las sabias lecciones del maestro José Cordero, al tratar sobre el Código de Procedimiento Penal. Pero lamentablemente, no se dieron las cosas así. Voy a sumarme a la proposición del compañero diputado de la Izquierda Democrática, en el hecho de exhortar a la señorita Ministra Fiscal, para que promueva una investigación en contra del señor Roque Sevilla, Alcalde, por haber atentado el orden constituido, de acuerdo a lo que está tipificado en el Código Penal, en el Artículo 132. No se puede aceptar, señor Presidente y compañeros legisladores, por parte de quienes somos, en especial

C. Astudillo

diputados de provincia, improperios e injurias de esta naturaleza, hacia el Congreso Nacional, por parte de un señor que tiene todo en Quito, de parte del Gobierno, y que se olvida de la solidaridad con el resto de alcaldes del país, porque ni siquiera asiste a las reuniones del AME, de la Asociación de Municipalidades ecuatorianas, que son olvidadas y marginadas, no digo de este Gobierno, sino de todos los gobiernos de turno. Y los diputados de provincia, de acuerdo al Artículo 135 de la Constitución, por la Asamblea Constituyente anterior, estamos prohibidos de gestionar o de ser los embajadores de nuestras provincias en la Capital de la República, para exigir lo que los gobiernos seccionales necesitan para salir de la marginación y de la postergación. Por ello, mi rechazo al Alcalde de Quito, y por atentar a algo que está establecido en la Constitución y en el Código Penal. Señor Presidente, pero no puedo dejar pasar por alto una intervención de un diputado del Partido Social Cristiano, en donde por una denuncia de un procesado, de un delincuente, sobre gastos de la campaña electoral, y concretamente de la Democracia Popular, digo, no puedo dejar pasar por alto, porque no hay sindéresis con los hechos ni con la ley. Yo pienso que no debemos vivir del escándalo o de todo hacer escándalo. Somos los representantes de la patria, y cuando tengamos que hablar clarito al país, tenemos que fundamentarnos en el marco jurídico del país. Si es que existe una denuncia, por el mal uso de los fondos en las campañas electorales, puede ser de la Democracia Popular o de cualquier otro partido, es muy clara la situación, y quienes somos abogados, quienes hemos estudiado 6 años en la universidad, sabemos que el Congreso Nacional tiene que respetar las instancias correspondientes. Yo le voy a pedir, señor Presidente, que se digne disponer que se dé lectura por Secretaría, lo que dice el Artículo 209 de la Constitución y el 130, numeral 8, para continuar con mi intervención. Con su venia, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, proceda a dar lectura a lo solicitado por el honorable Astudillo.



EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política de la República. Artículo 209, en el Título IX. De la Organización Electoral. "El Tribunal Supremo Electoral, con sede en Quito y con jurisdicción en el territorio nacional, es persona jurídica de derecho público. Gozará de autonomía administrativa y económica, para su organización y el cumplimiento de sus funciones de organizar, dirigir, vigilar y garantizar los procesos electorales, y juzgar las cuentas que rindan los partidos, movimientos políticos, organizaciones y candidatos, sobre el monto, origen y destino de los recursos que utilicen en las campañas electorales. Su organización, deberes y atribuciones se determinarán en la ley. Se integrará con siete vocales principales, quienes tendrán sus respectivos suplentes..." Artículo 130, numeral 8 de la misma Constitución: "El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 8. "Fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y los del Tribunal Supremo Electoral..." -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Gracias, señor Presidente. Es muy claro para el compañero socialcristiano, entender, si es que existen denuncias, y quien tenga que juzgar por aquello, es el Tribunal Supremo Electoral, conforme manifiesta el Artículo 209, que dice: juzgar las cuentas que rindan los partidos políticos. Y si es que no estamos de acuerdo, los diputados, tenemos la facultad, de acuerdo al numeral 8 del Artículo 130, de fiscalizar los actos del Tribunal Supremo Electoral del país. Pregunto al compañero diputado: ¿Qué ha hecho, él que ya sabe, él que presume de que existen irregularidades cometidas por un partido? Por otro lado, señor Presidente, en el ordenamiento jurídico, remitámonos a la Ley de Elecciones, en el Artículo 106 y 107, ahí se indica de la limitación del gasto electoral y de la obligación del Tribunal Supremo Electoral, de reglamentar el control del gasto público, y de idéntica forma, en el Artículo 60, de la Ley de Partidos que está en vigencia, nos indica de la obligación de los partidos políticos, de llevar las cuentas y de remitir al Tribunal Supremo Electoral. Sin embargo, yo considero, señor

C. Astudillo

Presidente, que hay limitantes, y la misma ley, en una disposición dice, que se tiene que normar estas normas de la Constitución y de las leyes invocadas. En el Congreso Nacional, señor Presidente, existen dos proyectos de ley: un proyecto de la Ley Orgánica del Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, presentada por el Tribunal Supremo Electoral. Y también existe un proyecto del honorable diputado Marco Proaño Maya, sobre la Ley del Gasto de la Propaganda y Gasto Electoral. Y la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, recomienda su aprobación. Yo le pregunto al señor diputado que quiere escandalizar el país, qué ha hecho ante la Presidencia para que se lleven adelante estos proyectos. Ahí se dice en la ley, cuáles son los gastos que se tienen que rendir cuentas y cuales no. Se ha indicado que es millonaria, entiendo que así ha de ser; pero en todo caso, no tan millonaria como la del partido del denunciante. Yo quiero, señor Presidente, con esto, dejar puntualizado, que aquí se deben tratar temas con la seriedad del caso. Creo que vamos al año de la postergación diaria del tratamiento del Código de Procedimiento Penal, para tratar de hacer incidentes en situaciones, que en este caso provienen de un señor, resentido ecuatoriano, de un corrupto de la banca ecuatoriana, que el día de hoy quiere hacer incidentes y escándalos para salvar su pellejo ante la opinión pública ecuatoriana. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Káiser Arévalo. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, parece que el tema del Presupuesto General del Estado, ha levantado una vez más una campaña orientada a desprestigiar al Congreso Nacional, y queremos a la velocidad aprobar un presupuesto, a fin de que un tema como es de trascendencia nacional, no sea únicamente discutido por los legisladores, por el Ejecutivo, sino que no tenga una participación directa en este análisis, el pueblo ecuatoriano. Dentro de este marco, señor Presidente, de nuestra parte, también damos muy de menos aquellas

declaraciones que son preocupantes, y las que ha formulado el señor Alcalde de la ciudad de Quito. Pero, claro, cuando al Gobierno no le salen bien las cosas, y cuando se cree que los diputados estamos obligados a aprobar cualquier proyecto de ley que venga del Ejecutivo, inmediatamente vienen los chantajes: que se disuelva el Congreso, que ahí se termine la teta para los legisladores. Yo quiero decirle, señor Presidente y señores legisladores, que habemos muchos diputados, especialmente de provincias, que no hacemos profesión de la política; que no estamos tampoco inmiscuados en actos de corrupción. Somos gente honesta, que por la confianza de nuestros conciudadanos, hemos llegado acá. Y tenemos otras formas de vivir. No tal vez a través del chantaje, a través de la corrupción o a través de hacer vida política, para vivir engañando constantemente la pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, nosotros hemos recibido también una serie de ataques en estos días. Pachakutik en este momento, es el culpable de la crisis del país. La no aprobación del Presupuesto General del Estado, tienen la culpa los indígenas, los artesanos, los maestros que forman parte del Movimiento Plurinacional Pachakutik. Qué tremenda mentira. Pachakutik, apenas tiene una conformación y una vida de 3 años. Cómo se le quiere acusar a Pachakutik, a un movimiento que no ha gobernado a este país. Pero nosotros sí, como movimiento Pachakutik, recordamos al país y recordamos a aquellos que han sido Gobierno en este país, y que son los únicos responsables de la crisis y de la pobreza del pueblo ecuatoriano, que no busquen en otros sectores que nada tienen que ver con la pobreza de miles y miles de ecuatorianos. Yo simplemente, señor Presidente, quisiera hacer acuerdo, y si es que hay alguna vinculación de lo que voy a decir con el Movimiento Pachakutik, no tendré más que retirar mis palabras. Yo quiero preguntar al país y quiero preguntar a esta Congreso Nacional y quiero preguntar al Ejecutivo, y a aquellos que han venido atacando al Movimiento Pachakutik: ¿Si es que acaso la sucretización lo hicieron los del bloque parlamentario Pachakutik o los indígenas de este país? ¿Si es que acaso el congelamiento de depósitos para perjudicar a todo el pueblo ecuatoriano


y para beneficiar a los banqueros, es también otra acción del bloque o del movimiento Pachakutik a nivel nacional? También, señor Presidente y señores legisladores, quisiéramos nosotros preguntar; si los millones de ecuatorianos que en este momento nacen endeudados por la deuda externa, son responsables o algo han recogido de esos dineros, o se han beneficiado o utilizado esos fondos que han venido de los organismos internacionales? Seguramente que no. Pregunto también: ¿Si es que acaso Pachacutik, los indígenas de este país, son responsables de la irresponsabilidad de los banqueros de este país? ¿Seremos responsables tal vez, de la entrega de mil setecientos setenta millones de dólares a la banca privada? Y sin embargo, hoy queremos endosar y hacer creer al pueblo ecuatoriano, y en alguna medida también la prensa se presta para aquello, que los de Pachakutik son los responsables, porque no aprueban el presupuesto, estamos más pobres. Pachakutik, no aprueba con sus votos, o apoya con sus votos, el dólar sigue subiendo, cuando sabemos perfectamente, que son los banqueros que siguen acaparando los dólares en este país, para enfrentar sus futuras circunstancias, por la irresponsabilidad y por el mal manejo de la banca en este país. Señor Presidente, nosotros no podemos sumarnos a las aspiraciones del Gobierno, cuando vemos que hay un claro interés de servir a la banca, de servir a los empresarios, y de seguir y continuar sirviendo a los mismos a quienes ha servido el poder político en este país. Por ello, que hoy se nos plantea la eliminación del impuesto a los vehículos de lujo. Con esta eliminación, supuestamente estamos también apoyando a Pachakutik. Claro, como que los de Pachakutik tuvieran carros de lujo. Que estamos creyendo o pensando confundir al pueblo ecuatoriano, que estamos en contra de la eliminación del impuesto al patrimonio de las empresas. Lógicamente el Gobierno tiene sus intereses. Tiene sus intereses que están justamente con los banqueros de este país. Y aquí se dice que el Gobierno no tiene nada que ver con los banqueros. Yo he señalado en múltiples ocasiones, que este gobierno tiene grandes compadres, grandes colaboradores en su gobierno,

banqueros de este país. Y hoy, el periódico La Hora, nos dice en la página B3, señor Presidente, con su venia, si me permite. Señor Presidente, en La Hora dice en un título, "La Democracia Popular, sí recibió plata de la banca" y son las declaraciones del banquero Fernando Aspiazu. Pero claro, como este banquero tiene poca credibilidad en el país, entonces el pueblo ecuatoriano no lo puede creer; pero nosotros sí creemos en cambio, en las palabras y expresiones del vocero de la Democracia Popular, el doctor Ramiro Rivera. Señor Presidente, y en la parte pertinente, se dice: "Por su parte, el jefe del bloque legislativo de la Democracia Popular, Ramiro Rivera, señaló, que efectivamente este partido político, sí recibió recursos del banquero Aspiazu, que actuó como intermediario de otros aportes privados y bancarios". Y seguidamente señala: "Pero, antes de rendir cuentas, el legislador primeramente conmina al banquero, a decir cuánto fue lo que recogió y cuánto fue lo que le entregó en la campaña. Se sospecha de una cantidad que quedó en los bolsillos del empresario guayaquileño". Claro, con esto, como que los ecuatorianos fuésemos tontos, nos quiere hacer entender que una parte ha quedado en los bolsillos del banquero, y que lógicamente no debemos dar crédito a las declaraciones del señor Aspiazu. Pero está demostrado y aceptado por el mismo jefe de bloque, que este Gobierno o en la campaña de la Democracia Popular, sí se recibió grandes cantidades de dinero para la campaña, y no puede ser de otra manera, que hasta la presente fecha este Gobierno tenga entregado la cantidad de mil setecientos millones de dólares para los banqueros. Señor Presidente, nosotros quisiéramos o aprovecho esta oportunidad para decir al pueblo ecuatoriano, que de una vez por todas el bloque parlamentario Pachakutik, no puede ser jamás responsable de la crisis de este país; el bloque parlamentario Pachakutik y su movimiento a nivel nacional, no ha hecho campaña por el doctor Jamil Mahuad, no ha hecho aplanadoras en la Asamblea Nacional Constituyente, tampoco ha conformado aplanadoras en el Congreso Nacional. Consecuentemente, el bloque parlamentario Pachakutik y su movimiento, tiene su propio pensamiento, tiene su propio lineamiento,

[Handwritten signature]

no estamos consecuentemente obligados a votar con ningún partido en este país, nosotros sabemos definir nuestras posiciones por lo que creemos que significa la defensa más profunda de los más pobres de este país. Señor Presidente, para concluir, yo quiero señalar algo, que sí nos duele como pueblo ecuatoriano, y que nos duele como diputado de la región amazónica, y que traemos a este Congreso Nacional, y que esta trinchera nos sirve para denunciar el abandono en el cual viven las provincias de la región amazónica. Nosotros, como diputados de la región amazónica, hemos venido insistiendo al Banco Central del Ecuador, para que nos dé un informe, de cuánto corresponde a la troncal amazónica por ese rubro del 40% de la venta de cada barril de petróleo, que está aprobada en la disposición general sexta, literal b) de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, publicada en el Registro Oficial 181 del 30 de abril de 1999, y se nos entrega una certificación en la cual se señala que hasta el mes de septiembre, en el Fondo de Estabilización Petrolera, hay 108 millones de dólares, de los cuales, por el 40% de la amazonía, le corresponde aproximadamente 42 millones para el asfaltado de la troncal amazónica, que es una carretera que une a todas las provincias de la región; sin embargo, en el saldo de la cuenta del Fondo de Estabilización Petrolera, apenas existe 260 mil seiscientos noventa y tres sucres, lo que significa que el dinero ya se ha gastado, y la amazonía una vez más ha sido burlada por este Gobierno. Lo que implica, señor Presidente, que el Ejecutivo va también a tener problemas con los amazónicos, porque ya no es el momento de llorar, ni de lamentarnos, sino de organizarnos, para definitivamente decir al país, si es que es la región que más aporta con el petróleo para el Presupuesto General del Estado, es hora de que se nos respete. Gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra el honorable José Alvear. -----

EL H. ALVEAR ICAZA. Gracias señor Presidente. "Hasta cuándo" 

Catilina abusas de nuestra paciencia", decía Cicerón, en el Parlamento romano, ante un intrigante en ese Parlamento. Pero el intrigante y el subversivo, con este Parlamento, no está en el Congreso Nacional. Todos los legisladores de todas las bancadas, tienen sangre en la cara y dignidad. El intrigante, es el Ejecutivo, el que conspira a través de sus adláteres, contra la estabilidad democrática de este país. Y no puede el Congreso Nacional permanecer indiferente y ser negligente, o ser modoso ante el ataque artero y calumnioso de los adláteres del Gobierno Nacional. Decía, Roque Sevilla, que es necesario disolver el Congreso, porque el Congreso no sirve para nada. Yo le digo a Roque Sevilla, que en este país hay dos cosas que no sirven para nada; los apéndices y el Presidente de la República. Porque si sirviera el Presidente de la República, otro presente tuviera el Ecuador, Jacinto tendría su vaquita, y Zoilita tendría su gallito, si el Presidente tendría decisión política, y no tendría necesidad de gastar miles de millones de sucres en una propaganda para desprestigiar al Congreso Nacional. Ayer el agua rebosó. Todo un entorno en contra del Congreso. Pero el combate contra la dictadura, y el mantenimiento del orden democrático, no se hace simplemente con palabras, sino utilizando los organismos del Estado competentes para eso. El Artículo 132 del Código Penal, señor Presidente, si usted me permite leerlo. Dice: " El que de palabra o por escrito, atacare de manera subversiva a la Constitución o a las Leyes de la República, o incitare su inobservancia, será reprimido con seis meses a tres años de prisión. Este es un delito claro del señor vulcanólogo que funge de Alcalde de Quito, él está incitando a la inobservancia de la Constitución, él está incitando al rompimiento al orden constitucional. Y a nosotros, Congreso Nacional, nos corresponde exigirle a la Ministra Fiscal, que abandone la posición cómoda que tiene en el Organigrama Constitucional de este país, de emular permanentemente a Poncio Pilatos y lavarse las manos. Y en esto voy a discrepar de mi colega Julio Noboa. Yo no creo que el Congreso debe limitarse a exhortar a la Ministra Fiscal, para que inicie las investigaciones pre-procesales

y procesales en materia penal, eso es gimnasia mental. Vamos a exigirle a la Ministra Fiscal, que fue elegida por este Congreso Nacional, que asuma su responsabilidad, y que en esa resolución, el Congreso le exija que inicie la excitativa fiscal en relación al delito cometido por el señor Alcalde de Quito; esa es una actitud firme del Congreso Nacional. Yo estoy de acuerdo con todos los mensajes que los legisladores han vertido aquí, de protesta contra la actitud del Alcalde. Pero creo que nuestra actitud debe ser más firme e ir más allá. A conminar a la Fiscal, a que inicie la excitativa fiscal, porque sino la inicia, este mismo Congreso tiene la facultad de enjuiciarla políticamente. Basta de posiciones cómodas. Pero también debo referirme a la exposición del honorable Astudillo. Con justa razón el honorable Astudillo, dice: me siento herido, porque un diputado social cristiano, ha dicho que hemos mal usado los dineros de la campaña electoral. Yo creo en la honestidad de los diputados del partido Demócrata Popular, eso está fuera de discusión. Pero hoy en la mañana, el Jefe de Bloque del Partido Demócrata Popular, en un canal de televisión, empezó con un gesto noble, reconociendo, y dice, sí, nosotros recibimos dinero. Y yo no utilizo el término "prisionero", porque el término prisionero significa que está a lo mejor prisionero en contra de su voluntad. Yo no, yo utilizo el término "reo", porque soy abogado, el reo Aspiazu, hemos recibido dineros, tres millones y pico de dólares. Que el entrevistador Jairala dice, es más del 50% de lo que gastó la Democracia Popular en su primera vuelta. Sí, hemos recibido tres millones de dólares. Y yo me acordaba que en la quiebra del Banco del Progreso, algunos billetitos de esa quiebra estarán en la Democracia Popular; pero en fin, eso no es problema nuestro. Dice: "reconozco que hemos recibido. Reconozco que ese dinero ingresó a nuestras arcas". Pero fue muy enfático y muy honesto al decir: y también debo confesar, que solo una parte de ese dinero se utilizó en la campaña o está en la contabilidad que la Democracia Popular presentó con toda honestidad al Tribunal Electoral". Alguien se quedó con el vuelto, alguien se hizo la rebusca, y el país

Cartas

requiere conocer quién se quedó con el vuelto y quién se hizo la rebusca, porque ese es el corrupto. Yo creo que la Democracia Popular, y el honorable Astudillo, que con justísima razón hizo su protesta, estará de acuerdo conmigo, que ante la confesión y el reconocimiento del honorable Rivera, hoy a las 7 de la mañana en el Canal 4 de televisión, dice: "Que una parte no más ingresó". ¿Dónde está la otra parte? Eso se conoce como diferentes formas: ratería, hurto, pero eso es delito, delito pesquisable de oficio. Y, vuelvo a la Ministra Fiscal. Ella ya conoció la noticia. Porque yo no creo que una Ministra Fiscal no esté informada. Lo primero que hace un ministro fiscal, es leer los periódicos y ver la televisión. Y sino pues, este Parlamento y el honorable Astudillo, deberá tener la obligación de pasarle un oficio a la Ministra Fiscal, y decir: Esto ha dicho mi jefe de bloque. Investigue, inicie la investigación procesal, a ver quién es el ratero de los fondos que llegaron de buena fe a la campaña electoral de la Democracia Popular. El Partido Social Cristiano, no calumnia, nosotros hemos hecho nuestra campaña con nitidez, no hemos traído el problema. El problema lo ha traído el diputado Rivera, cuando dice esta mañana: "que alguien se quedó con el vuelto, que alguien se quedó con la rebusca". Y qué coincidencia, el tesorero, apenas alguien destapa la cloaca, que era el menos calificado para destaparla, se va del puesto de Secretario de la Presidencia de la República. La sanidad debe empezar por casa. Entonces esta es mi respuesta, ante la protesta justa del honorable Astudillo, pero que se le quedó una partecita que a lo mejor yo no la vi en televisión, cuando el diputado Rivera reconoce que efectivamente hubo la ratería. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra el honorable Marco Proaño. La honorable Cecilia Calderón. El honorable Marcelo Dotti. -----

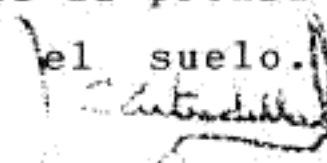
EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Yo quiero felicitar el censo y la reflexión

C. Calderón

inteligente de tres legisladores esta mañana, Henry Llanes, mi compañero Napoleón Gómez y la posición serena y madura del propio proponente del proyecto de Resolución, de Julio Noboa; ellos han decidido no caer en la trampa, yo les felicito. Y antes de continuar con una brevísima reflexión, señor Presidente, quiero proponerle a Julio Noboa y a los dos legisladores que han coadyuvado en esta tesis de él, que se retire el Proyecto de Resolución, pidiendo sanciones para el Alcalde de Quito. Y argumento, por qué lo voy a pedir. Señor Presidente, colegas legisladores y pueblo ecuatoriano que este momento nos escuchan: El tema que está provocando taquicardia en Carondelet en este mismo momento, y desde hace 72 horas, el tema que tiene con taquicardia al Presidente de la República, es el escándalo que acaba de estallarle en la cara, cuando 700 mil depositantes del Banco del Progreso, se acaban de enterar que sus dineros fueron a parar a las arcas de la Democracia Popular, para la campaña del actual Presidente. En este momento, el doctor Mahuad, su gabinete y sus asesores, han dejado de preocuparse de los temas nacionales urgentes y prioritarios, y tienen 72 horas de una reunión permanente, para definir la estrategia y diseñar el esquema de cómo enfrentar la bomba que acaba de estallarle en la cara al Presidente. Los órganos de Prensa que juegan el partido del Gobierno, que los hay, que son excepción, la grande y respetable prensa nacional, está con la neutralidad, con la imparcialidad, pero los órganos de prensa que juegan el partido del Gobierno, minimizan el bombazo, y ponen casi a nivel de un aviso clasificado la denuncia tremenda del señor Aspiazu. Que sí preocupa en cambio, y repito, a 700 mil depositantes que saben que les metieron la mano al bolsillo, que el Banco del Progreso les robó el dinero para financiar el acceso de Mahuad al poder. El Presidente Mahuad, es un hombre talentoso, inteligente, cuidado con subestimarlo; tiene asesores y círculos de inteligentes, tanto o más inteligentes que él. Concomitantemente a esta taquicardia y angustia, de la cual Mahuad no va a poder salir bien librado, aquí puede acabársele al Presidente su aureola de hombre honesto. Hasta este momento, yo creía

[Handwritten signature]

que Mahuad era un hombre honesto y quiero seguir creyendo. Usted señor Presidente, coideario de él y yo su ex compañero, sabemos que en 1988, Mahuad Jamil, tenía la una mano adelante y la otra atrás; vivía en un departamento, cedido a título gratuito por Don Rodrigo Paz Delgado, aquí en la calle Quiteño Libre, no pagaba nada porque no podía, no ejercía la profesión, se dedicaba profesionalmente a la política, y Paz le ayudaba así. Tenía Jamil, un coche Renault, francés, de color plateado, que habíase comprado a medias con el mecánico, un día manejaba Jamil y al siguiente día iba a parar al mecánico, porque ese carro de viejo se caía y se podría, porque el carrito era una lepra. Yo quiero seguir pensando y creyendo que Jamil es el mismo piloto de ese Renault, aún cuando piloto del Estado, no es. Quiero seguir creyendo que es el hombre honesto de toda la vida. Pero la angustia de Carondelet en este momento, es el hito histórico, la espoleta que acaba de sacar Aspiazu, de la granada, para hacerle estallar en la cara al Presidente Mahuad. No caigamos en la trampa, creando un escenario que difumine, que disimule este escándalo, armando una polémica con el Alcalde de Quito, porque es caer en su juego, no del Alcalde, en el juego del poder. Las declaraciones de Roque Sevilla, que a mí me parece un buen alcalde, ^{CHIVOS}son declaraciones imprudentes, y tal vez se deban al hecho de que siendo él un constructor, un empresario digno de mérito, no es político y no se maneja políticamente, a tal punto que a veces se hace utilizar de su compañero de al frente, sin darse cuenta Roque de que se hace un daño tremendo. Allá el Alcalde con su declaración poco prudente y poco feliz. Porque el pueblo no es tonto, sabe en el fondo, que el Congreso Nacional defiende al pueblo, porque no quiere permitir más impuestos que lo agobien, o si hay impuestos que sean lo menos honerosos al bolsillo popular; eso sabe el pueblo en el fondo, no lo duda. Pero no caigamos en la trampa de una polémica, en donde evidentemente, probablemente Roque Sevilla va a salir magnificado y triunfante, y este Congreso que ya tiene una mala imagen, por obra y gracia de la prensa gobiernista, vaya a terminar pisoteado y en el suelo.



El tema, señor Presidente, es el escándalo de los fondos del pueblo depositados en el Banco del Progreso, que financiaron la campaña del Presidente, cuyos fondos fueron declarados en dos tercios ante el Tribunal Electoral, y el un tercio ocultado. ¿Qué pasó con ese millón de dólares que Jamil no declara ante el Tribunal Electoral? Hay dos alternativas para el poder: O se lo robó dólares o mintió. No tiene salida el Presidente. Si no robó, mintió, y esa es la excitativa fiscal que aquí tenemos que ponderar y que exigir, no enjuiciar a Roque Sevilla. Iniciar la investigación sobre el dolo, el escándalo y la corrupción, que verosímilmente va a terminar con la aureola de honestidad del régimen y del Presidente de la República. Sugiero a Julio Noboa, que acepte un pedido cordial de mi parte, respetuoso, en orden al pensamiento de Henry Llanes, y de mi inteligente amigo Napoleón Gómez, que se retire ese proyecto de resolución sancionando a Roque Sevilla. Imprudente declaración de este respetable hombre, que a veces sin darse cuenta, se deja utilizar de los de al frente. Señor Presidente, compañeros legisladores.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Francisco Celi. -----

EL H. CELI SARMIENTO. Gracias, señor Presidente. Me veo obligado a señalar mi inconformidad, porque en esta mañana ha sido apagado en cuatro oportunidades el botón, el del que yo he estado solicitando la palabra desde el inicio de esta sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Haremos revisar el circuito eléctrico honorable Celi. -----

EL H. CELI SARMIENTO. Sí, porque me parece que está mal la computadora o hay alguna mano negra, señor Presidente.

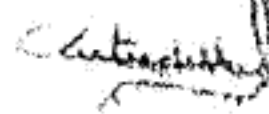
EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es. Además hay que reconocer, que todos los diputados tienen que hablar de uno en uno, y no a la vez. Continúe por favor. -----

EL H. CELI SARMIENTO. Ojalá no sea la de Don Roque. Señor

C. Sarmiento

Presidente: Creo que a todos los legisladores nos ha causado indignación, el hecho de que el ciudadano, actual Alcalde del Distrito Metropolitano, se haya permitido plantear la disolución del Congreso Nacional, señalando, entre otras cosas, que el Congreso o el Parlamento ecuatoriano, se especializa en producir tragedias nacionales en este país. Y nos está confundiendo con los volcanes, seguramente será de los muchos vuelos que hace; pero la tragedia del volcán se la quieren trasladar al Congreso Nacional. ¿Cuál es la razón para que el Congreso haya sido vilipendiado de esta manera? De que aquí habemos bloques, que según el señor Ministro de Gobierno, nos hemos auto-aislado, en el debate, en las propuestas de la Proforma Presupuestaria. Yo quiero señalar frontalmente, como suelo hacerlo: Primero. Que la crisis y el descalabro de la situación financiera por la que está atravesando el Ecuador, no tiene sino entre otras razones, la entrega del dinero para el salvataje a los banqueros de este país, y eso es lo que se le está ocultando a la opinión pública. La muestra de esto está, señor Presidente, la presencia del señor Alvaro Guerrero en el CONAM, del superministro Guillermo Lasso, renunciantes los dos, pero igual, banqueros inescrupulosos, que se ha hecho rodear el Gobierno de Mahuad, y que en un principio se nos decía que eran los más escogidos del equipo del régimen actual. La campaña sediciosa en contra del Parlamento ecuatoriano, no es sino el tratar de buscar un chivo expiatorio, para encubrir a los banqueros, para encubrir la corrupción que campea en este régimen. Ayer, nomás cuando comparecieron los más altos funcionarios de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, conocíamos, señor Presidente, señores legisladores, cómo, mientras se hace toda una alharaca de las bases militares en Manta, para decir que han venido a combatir la corrupción; a pocos kilómetros de ese puerto, sale el contrabando de la cocaína por containers, en este gobierno, y los señores funcionarios de la CAE no sabían o no querían saber nada de los túneles secretos que existen para sacarse las mercaderías de las aduanas. Claro, todas estas cosas que se están ocultando. Y por qué allí, que hay que recaudar el dinero para

incrementarlo a la partida presupuestaria, no se asume la responsabilidad de poner mano dura, precisamente para que haya la fuente de financiamiento de la proforma. Por qué se evade esa responsabilidad. Y entonces hay que buscar, que sea el Congreso Nacional el blanco del ataque, para evadir esa responsabilidad; así no se puede conducir el país, señor Presidente, señores legisladores. La revista, El Economista, trae el día de hoy un titular, en el que dice: Que Mahuad ha sido censurado como el más ineficiente. Ya no lo decimos nosotros ventajosamente. ¿Por qué? Porque aquel slogan, de que él sabía cómo hacer y cómo hacerlo, se le acabó. Porque una cosa es dirigir una alcaldía y otra cosa es dirigir un país. Se ha dicho, señor Presidente, señores legisladores, de que el Congreso es el que ha generado el alza de dólar. Bueno, yo pregunto: ¿Es que este momento el Estado ecuatoriano no es el que tiene bajo su control al 70% de la banca en este país? Ahí están los especuladores. ¿Quién está especulando? ¿Es el mismo gobierno? ¿Son los banqueros? ¿Quiénes son los que están especulando con el dólar? Los movimientos que se han hecho son interbancarios, no son intercongresiles, y en consecuencia los responsables entonces, son los banqueros. Y si bien es cierto, que el día de hoy, en la publicación del señor Aspiazu, puede decirse que los nombres que han dado respecto del manejo de la campaña en los fondos económicos, no tienen credibilidad. Pero yo pregunto: ¿Quién sabe más: ¿Los que están lejos del actual primer Mandatario o los que estuvieron cerca de él? Depende con la óptica que miremos las cosas. Yo quiero entonces plantear, señor Presidente, lo siguiente: Primero. Pienso que una cosa es, que el señor Roque Sevilla busque hacerse plataforma, y que a título de no dársela, entonces, aquí nos quedemos callados. Y mañana, cualquier mangajo puede venir y vilipendiar al Congreso Nacional. Y eso no debemos permitirlo. Por eso yo estoy de acuerdo con la propuesta presentada por el diputado Julio Noboa, con las recomendaciones del colega Guzmán, respecto de lo que debería ser este acuerdo del Congreso Nacional; como primera cosa. Como segunda, señor Presidente, yo quiero pedir que el



Congreso Nacional a través de su Presidencia, oficie al señor Superintendente de Bancos, para que nos diga quiénes son los que se han dedicado a la compra de dólares en este período. Este Congreso debe saber los nombres, cuáles son los que se han dedicado a especular con el dólar. Y aquí que no nos vengan con el cuento entonces, que es el Congreso el que tiene que responder por qué no ha aprobado la proforma presupuestaria, cuando faltan más de 30 días. Socorrida opinión, que yo creo que nadie podemos aceptarla, por lo menos aquí. En segundo lugar, señor Presidente, con mucha habilidad aquí se aprobó un Código de Ética, y los diputados estamos sometidos a ese Código de Ética. Yo quiero pedirle, que de la misma manera como nosotros estamos sometidos, este Código de Ética sirva también o, por lo menos en el ejercicio de una ética pulcra, sirva para que ahora pidamos que se abran las cuentas, se nos entreguen los microfilmes de las cuentas del señor Eduardo Mahuad, en la época de la campaña electoral, para conocer de dónde es que provino el dinero que manejaron para la propaganda del actual primer Mandatario de este país. Eso es ética, eso es pulcritud, eso es dar ejemplo de ética, señor Presidente, señores legisladores. Por ende entonces, al dejar planteado este problema, yo considero señor Presidente, que no solo las cuentas del señor Eduardo Mahuad, de otros, como el exEmbajador Cevallos Balda; como el actual Procurador, señor Ramón Jiménez. Sí, porque aquí este Congreso no puede de ninguna manera ser cómplice de lo que está ocurriendo en este país. Yo no estoy haciendo juicios de valor, estoy pidiendo que se hagan los trámites correspondientes, y si este es necesario señor Presidente, que se lo presentemos por escrito, lo vamos a hacer, porque es nuestra obligación cumplir con la función para la que nos mandaron acá el pueblo ecuatoriano, legislar y fiscalizar, los actos que le corresponden al Congreso Nacional. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Oswaldo Rossi. -----

EL H. ROSSI ALVARADO. Gracias, Presidente. En la mañana

Contrachista

de hoy, creo yo, que todos los legisladores, con excepción del distinguido colega representante de la Democracia Popular, han contribuido con muy valiosas opiniones y criterios, respecto a la crítica situación que actualmente vivimos. Voy a comenzar discrepando con toda la altura y respeto del caso, con mi colega Marcelo Dotti. Porque si bien estoy de acuerdo completamente con lo afirmado por él, respecto al tema del escándalo que ayer se hizo público, no solo por las declaraciones de Aspiazú, sino por el reconocimiento que hoy a hecho el colega diputado Rivera, respecto a ese affair y a ese nuevo escándalo, de ninguna manera podemos aceptar, que se deje de mencionar en el proyecto de resolución que ha presentado el compañero Noboa, la estulticia y la ilegítima acción de este nuevo insolente, recadero del Gobierno, que está proponiendo la disolución del Congreso, por el mero hecho de que el Congreso mantiene su actitud de absoluta y vertical independencia, como representante genuino del pueblo ecuatoriano. Bien se ha dicho aquí, que este Congreso, sea como apalanadora o como trituradora, le entregó todo lo que el Gobierno le pidió. En ambos casos y en ambas circunstancias, seguramente con el mejor deseo de los bloques legislativos por servir al país; obviamente no podía aprobarse la Ley Marco, ni la propia bancada demócrata cristiana lo hizo, solo nueve votos tuvo, lo que demuestra lo absurdo que fue aquel proyecto. De tal suerte que sí es necesario, señor Presidente, que hoy salgamos por los fueros de este Congreso, que está siendo vilipendiado, agredido, por una costosísima campaña del Gobierno ecuatoriano, faltando a la verdad. Esto ya se ha dicho, pero es necesario reiterarlo. Y yo quiero sumar algo que no se ha dicho. Ya en Guayaquil se sabe por qué renunció el super ministro Guillermo Lasso. Y las razones que se han dado, son precisamente, porque el Gobierno cometió el grave error en el servicio de la deuda en los bonos Braddy, intentar lo que el Presidente llamó una novedosa y original acción, que ha causado el fracaso de una medida más, como ésta, del Gobierno central; eso es lo que está incidiendo en el alza del precio del dólar. No, que el Congreso Nacional no apruebe ese mamotreto de proforma presupuestaria que

[Firma manuscrita]

el Gobierno ha enviado. Esa es la gran mentira colosal de fin de siglo. El dólar y la crisis, está por el desacierto de este Gobierno, más las otras razones que, por ejemplo, señor Presidente, están en la primera página de este Diario, que todos los días insulta y agrade al Congreso, pero no puede mentir en todos los momentos que hace pública sus informaciones. Aquí están las razones por las que el dólar sube, no porque el Congreso Nacional no apruebe ese documento falaz, mentiroso y atentatorio contra el desarrollo del país, que es la proforma presupuestaria. Y precisamente en uno de los argumentos que se dice: "el cierre de las líneas de crédito externo al Ecuador. Eso es producto esencialmente del error, entre comillas, del gobierno central de haber propuesto esa sui géneris renegociación de la deuda a base de no pagar una parte de los bonos. Cuando lo correcto hubiera sido, pagar todos los intereses ya por esta última vez, pero con ese antecedente, exigir y hacer la recompra y el prepago de los bonos Brady, de la manera como lo propuso el Partido Social Cristiano, y como también lo propusieron otros partidos políticos y otros estamentos de la sociedad. Y aquí me remito a lo que se conoce en Guayaquil, y creo yo, en parte del país también, por qué renunció este ministro, que no es obviamente esta intervención mía ninguna defensa de él, el planteamiento original fue hacer ese pago, pero recomprar la deuda. Ese ministro, incluso había conseguido ya los recursos necesarios para aquella parte del Presupuesto del Estado que el Ecuador debía proponer, encima de los 875 millones de dólares que tenemos en garantía de los bonos Brady, para recomprar toda la deuda Brady y dejar de servir la deuda en 350 millones de dólares anuales por concepto de intereses. ¿Por qué, señor Presidente el gobierno no hizo eso? Porque el gobierno se encuentra facilitando el beneficio de los depositarios de esos bonos Brady, que todo el mundo conoce, lo tienen más de la mitad de ecuatorianos disfrazados de extranjeros, son esos intereses de orden corrupto los que influncian en el gobierno central para que no recompre, para que no prepague la deuda Brady, que incluso significa para el presupuesto del año 2000, la bárbara cifra de 155 millones de dólares

C. C. C. C.

solamente en pago de intereses: es decir, con 30 millones más, esto es con 180 millones de dólares, más la garantía, el gobierno ecuatoriano podría comprar o recomprar el 55% de la deuda Brady. Es decir, no solamente errores, no solamente actitudes irresponsables, calificadas por editorialistas de primera, que provienen del exterior, afortunadamente, de la Revista The Economic, que dice que el señor Presidente del Ecuador es un irresponsable al manejar así el servicio de la deuda. Esas son las verdaderas causas por las que estamos en la crisis de estos últimos días y por lo que el dólar está en una situación de descontrol total; no que el Congreso Nacional haya sido o sea el responsable por el hecho de aprobar la proforma. Pero aquí sí, compañeros colegas legisladores, también seamos oportunos, y no solamente protestemos y nos quejemos. También es cierto, que aquí se está dando lugar a que exista este tipo de acciones y críticas contra el Congreso Nacional. Qué esperamos pues, señores, bloques de la Izquierda Democrática o bloques del PRE, para entregar como ayer lo hizo el Partido Social Cristiano, el bloque Social Cristiano ante el Presidente del Congreso, a través de los tres miembros que tenemos en la Comisión de Presupuesto, el planteamiento de nosotros, como bloque, respecto a la reforma tributaria planteada por el gobierno, previa a la aprobación de la proforma presupuestaria. Ayer dos distinguidos legisladores, le pidieron a usted, señor Presidente, que usted exija a esa comisión, que ya es tiempo que entregue ese documento, para que al fin pueda el Congreso Nacional, como bien dice Jorge Montero, si es posible, en el corto, en el más corto lapso, resolver lo pertinente, en los términos que este Congreso, independiente y soberano, crea conveniente que debe aprobar una propuesta o una acción presupuestaria para el país. Yo invito a los colegas de los bloques que he mencionado, no menciono a Pachakutik, porque tengo entendido que ellos no están representados en la Comisión de Presupuesto, pero también ellos tienen parte de responsabilidad, porque han permitido con sus actitudes, hoy sí, mañana no, de que también se les manosee sus criterios respecto a esta situación, a llegar a extremos de que se

C. Antezana

diga incluso, que porque ayer salió otro recadero de este gobierno, el doctor Osvaldo Hurtado, a decir lo que dijo, se van a resentir, porque Osvaldo Hurtado les dice que son víctimas de los asesores. De ninguna manera eso debe ser argumento o el despido de dos sindicalistas dorados. Contra ese tipo de sindicalismo es que estamos también nosotros, porque son privilegios que constan en el presupuesto; mientras no hay ni 2 mil millones de sucres para darles a los damnificados del Tungurahua, se dan 1500 millones de sucres, para que un par de burócratas, sindicalistas de oro, se vayan tranquilos a su casa. Contra eso es que estamos, y por eso es que nosotros decimos, ¡no más impuestos!, porque sabemos que ese presupuesto, con esos impuestos, va a seguir manteniendo esos privilegios, va a seguir gastando, y por eso es que estamos en contra de eso, pero proponemos soluciones y alternativas. Queremos ver las soluciones y alternativas de la Izquierda Democrática, que las han dicho ya, pero por favor señores terminemos con este juego, entreguemos los informes y que máximo la próxima semana se apruebe o se niegue esa reforma, para inmediatamente acometer la resolución que tenga que ver con el presupuesto, que todos los que más o menos entendemos esto, y que tenemos la suficiente capacidad para saber cuáles son los intentos de los agresores del Congreso Nacional, sabemos que ese presupuesto, con o sin impuestos, no va a ser la solución para la grave crisis que sufre el país. El país lo que necesita es dinero para reactivar su economía, para producir genuinamente riqueza, que es la única manera que nos va a sacar de la circunstancia que nos encontramos. No le demos ya más opción, más pretexto al gobierno, para que nos siga agrediendo e injuriando. Ahora ha conseguido una cantidad de corifeos y áulicos, que desde las altas esferas de la prensa grande de este país, todos los días nos insulta, nos ataca; hoy hasta un ex-Vicepresidente de la República, que entró por la ventana, también se hace eco de las expresiones del insolente recadero del gobierno nuevo, el alcalde Sevilla. Por tanto, señor Presidente, también asumamos nuestra responsabilidad y terminemos con esto, ya es tiempo en realidad, no porque

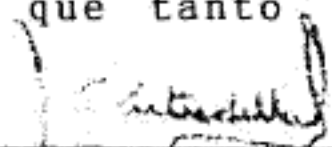
C. C. C.

la Constitución diga que al 30 de noviembre es que tenemos el plazo, hagámoslo ya, todos tenemos claramente la posición que debemos por principio defender, y encontremos el acuerdo, aprobemos un acuerdo, aprobemos un presupuesto, por supuesto desde nuestro punto de vista, sin impuestos; pero si hay una mayoría para eso, apruébenlo, señores; nosotros democráticamente aceptaremos que nuestras tesis que obedecen al principio de defensa del pueblo no triunfen, allá la responsabilidad histórica que se restituya para este capítulo, la trituradora, pero háganlo ya. Tampoco demos opción, tengamos un poquito de sentido común y de inteligencia, de no permitir también con nuestra demora y con nuestra omisión, a resolver este grave, indudablemente asunto también del presupuesto. Y concluyo, señor Presidente. De ninguna manera, vamos a estar de acuerdo con que en ese proyecto de resolución, bien traído por Julio Noboa, no se exija a la Ministra Fiscal, que inicie de manera inmediata, porque el delito ya está cometido, ya está configurado, la excitativa fiscal. Esta vez, la Ministra no se nos va a ir con el cuento, que ya lo ha hecho otras veces, cuando aquí se aprobó una resolución similar contra Jácome y los miembros vocales del Banco Central, que actuaron de manera tan irresponsable y que también son coautores de la crisis que vivimos; esta vez sí, y reiterándome en las expresiones de Jorge Montero y Alvear, si la Ministra no procede a hacer la excitativa, la traemos aquí y la destituimos en juicio político, porque las instituciones están para que funcionen, y las autoridades están para cumplir con la Ley y con la Constitución. Gracias, Presidente. -----

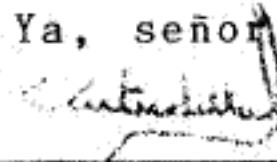
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jaime Coello. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. Gracias señor Presidente, honorables legisladores: Yo quiero coincidir con lo expresado por el honorable Henry Llanes, por el honorable Marcelo Dotti, en cuanto a que, a lo mejor el Congreso Nacional le está dando una gran importancia a estas declaraciones de Roque Sevilla, que no amerita, y que quizás está contribuyendo

a opacar otros temas que son muy importantes y que revisten muchísima gravedad, como son la denuncia presentada por el señor Aspiazu, que no es una denuncia cualquiera, no es una denuncia ligera, es una denuncia que da nombres concretos de legisladores de este Congreso Nacional, nombres de altos funcionarios de este régimen, incluyendo al Presidente de la República; que da nombres de bancos, números de cuentas, fechas, montos. Y lo más grave, que es reconocido por algunos diputados del partido de gobierno. Eso merece una gran investigación. Y estamos debatiendo un tema, ya algunas horas, cuando hay otros temas muy importantes para la economía del país, como es el problema en el sector bananero, que ya se pronunciaron por una medida de hecho para el próximo lunes, y que va a traer serias consecuencias y a abonar aún más a la crisis por la que atraviesa el país. Yo coincido con los honorables legisladores, en cuanto a que cuidado opacamos estos temas; pero no coincido con ellos en cuanto a que no hay que tramitar esta resolución por parte del Congreso Nacional. Yo creo, que las ofensas de Roque Sevilla, es a todos los legisladores de este Congreso Nacional, sin distingo partidista de ninguna naturaleza. El dice muy claramente, que los actuales legisladores son indignos del Ecuador. Yo hago un llamado a los legisladores, a tramitar esta resolución lo más pronto posible; a exhortar a la Ministra Fiscal, que de acuerdo al artículo 219 de la Constitución Política del Estado, proceda a iniciar una investigación, porque las declaraciones de Sevilla definitivamente que atentan contra el orden constitucional y contra la seguridad interna del país. En honor al tiempo, señor Presidente y honorables legisladores, no vamos a entrar en otros temas que competen al Congreso Nacional, no vamos a entrar a rebatir como Partido Roldosista Ecuatoriano, todos los argumentos que está tomando el Ejecutivo y el señor Roque Sevilla, para criticar al Congreso Nacional. Estamos conscientes de que se trata de una campaña de desprestigio al Congreso Nacional. Yo quiero expresarles, de que este Congreso Nacional, si tiene algo que tiene que ser fuertemente criticado, es precisamente haber colaborado con el gobierno nacional, al aprobar proyectos que tanto



daño le han hecho a la economía del país. Yo quiero expresar a nombre del Partido Roldosista Ecuatoriano, que la conducción económica del país es responsabilidad del Ejecutivo, mas no del Congreso Nacional. Ya habrá mucho que debatir políticamente. Recordemos solamente que la AGD y el 1%, que nos opusimos nosotros, fue aprobado a través de la aplanadora del Congreso Nacional. Que el impuesto al patrimonio de las empresas, el impuesto a los vehículos de lujo y otros proyectos mandados por el Ejecutivo, fue aprobado por la trituradora. Yo quiero expresarles, que nos mantenemos en la actitud coherente de, no más impuestos para el pueblo ecuatoriano; de que mantenemos una línea coherente, clara, frontal. No somos como aquellos partidos políticos que hablan durante muchísimos años, no más impuestos para el pueblo; pero en cambio, son autores del 1% que tanto daño ha hecho a la economía ecuatoriana. ¿De qué nos acusan en el Congreso Nacional? De no aprobar el presupuesto. Tenemos tiempo hasta el 30 de noviembre, de no aprobar la ley que crea más impuestos. Yo quiero expresarles que el Partido Roldosista Ecuatoriano también ha presentado en la Comisión de lo Tributario un informe, en que claramente expresamos que hay otras alternativas de ingreso para el Estado, y básicamente hemos dicho, el sector petrolero. Que los 461 millones de dólares que se pretende sacar al pueblo ecuatoriano en más impuestos, lo podemos rescatar del sector petrolero en alrededor de 550 a 600 millones de dólares, con una sola decisión, que no requiere aprobación del Congreso Nacional, que no requiere modificaciones de leyes de ninguna naturaleza, pero que sí requiere de un gobierno que tenga los pantalones bien puestos, para poner orden en el sector petrolero. No puede el país seguir aumentando la producción de crudos pesados y seguir disminuyendo la producción de crudos livianos; ahí están los recursos del Estado, y en esa dirección tiene que moverse el Congreso Nacional, tiene que moverse el Ejecutivo, tenemos que movernos todos los ecuatorianos, porque sí pensamos los del PRE, que la única salida que tiene la crisis económica es solucionando la crisis política que existe en este país durante muchísimos años. Ya, señor



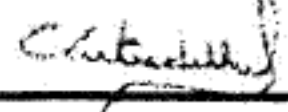
Presidente y honorables legisladores, habrá momento para el debate político, creo que no es el momento, señor Presidente y honorables legisladores. Ya vamos a analizar por qué el desprestigio del país, ya vamos a ver por qué el desprestigio de este Congreso Nacional, que se atreve a destituir a un Presidente de la República elegido por más de 2 millones de votantes, que se atreve a desprestigiar al Congreso Nacional y al país, con la destitución de 17 legisladores, simplemente porque eran partidarios del gobierno del Presidente Abdalá; eso ha causado desprestigio a nivel internacional. La inestabilidad jurídica que tenemos en este país, creemos, señor Presidente y honorables legisladores, que la salida está en manos de los dirigentes políticos, y que ha llegado el momento del verdadero diálogo, ha llegado el momento de deponer intereses de partidos; ya no se puede seguir concertando con un sector de partidos políticos, ya no se puede seguir concertando a base de propuestas y contrapropuestas de una cantidad de dólares para un determinado sector del país; ya no se puede seguir diciéndole al Ejecutivo que la salida es un factoring. Ya no se puede seguir diciéndole al país que la salida, es la aprobación de un presupuesto. No sacamos absolutamente nada; ni con la reforma tributaria ni con la aprobación del presupuesto, no hacemos absolutamente nada para superar la crisis. Para concluir, señor Presidente, mi pedido, de que se tramite lo más rápido posible esta resolución del Congreso Nacional, que no exhorte, que exija a la Ministra Fiscal actuar en contra de Roque Sevilla, por esas declaraciones irresponsables. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Juan Manuel Fuertes. -----

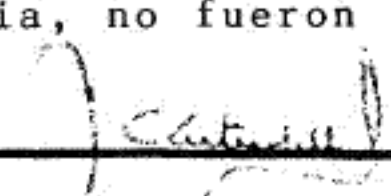
EL H. FUERTES RIVERA. Señor Presidente, señores legisladores: Evidentemente el tema está desgastado, son más de dos horas que llevamos hablando de esto, y a lo largo de este tiempo lo que hemos escuchado es una serie de adjetivaciones; estulticia, recadero, falaz, mamotreto, insolente. Y creo que este inventario de términos agresivos, ofensivos, son el pan de cada día de la institucionalidad

[Handwritten signature]

de este país. En el período anterior, en este período también, cuántas veces, señor Presidente, señores diputados, hemos malgastado el tiempo del Congreso Nacional, hablando de temas supuestamente trascendentes, que pasado 48 horas, no tienen ninguna sensación de interés para el pueblo ecuatoriano. Uno de los primeros desafíos que debemos afrontar con solvencia, es el de procurar efectivamente sintonizar con los temas trascendentes que tiene este país. Yo no sé hasta qué punto, todo o gran parte de lo que se ha hablado en el transcurso de esta sesión, es verdaderamente trascendente para el país. Más allá del desgaste de saliva, no sé qué tanto beneficio le va a traer al país, todo lo que aquí se ha dicho, y seguramente seguirá. Evidentemente, hay una declaración ligera del señor Alcalde de la ciudad de Quito, que nosotros bajo ningún punto de vista, por nuestra convicción y por nuestra vocación democrática, la podemos compartir; la deploramos absolutamente, porque no se comparece con la búsqueda de un respeto y de un fortalecimiento de la institucionalidad democrática. Pero, qué tiene que ver el Presidente de la República con las declaraciones de un burgo-maestre? La dinámica tradicional del quehacer político, casi siempre, conduce a que se formulen ese tipo de conclusiones que realmente no tienen el menor fundamento. Qué sentido tiene para este país, que mutuamente, autoridades, instituciones, estemos todo el tiempo ninguniándonos. Que los unos dicen que el Congreso no sirve, y que los otros que el Presidente no sirve. Qué tanto gana el Ecuador con estas ninguniadas. Hay un tema que aquí se lo trata de ubicar como la piedra filosofal de la humanidad en este instante, las declaraciones del señor Aspiazu. Y en transcurso de esta sesión, el análisis respetable de algunos señores legisladores, pone de manifiesto, que se desconoce niveles elementales de organización electoral, y se trata con intenciones clarísimas reconfundir los hechos, y de asociar una presunción de mal manejo de recursos de una campaña electoral, con el presidente Mahuad. Nada más ilógico e infundamentado que eso. Como no puede ser de otra manera, en el ánimo de obrar con responsabilidad, lo que nosotros hemos procurado es



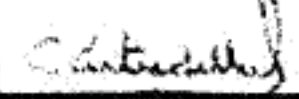
obtener la información de quienes cumplían funciones determinadas en la campaña electoral del candidato Mahuad. Y qué es lo que nos han dicho, y lo decimos con absoluta frontalidad y transparencia, porque no tiene el menor sentido tratar de ocultar algo que no tiene porqué ocultarse. Efectivamente, a través del señor Fernando Aspiazu, se canalizaron recursos para la campaña electoral del presidente Mahuad. ¿En dónde está el delito, en dónde está la norma jurídica que establece la prohibición de que personas naturales o jurídicas del sector privado puedan contribuir en una campaña electoral? Todos los partidos, a lo largo de estos 20 años de retorno a la democracia, han contado entre sus recursos para financiar la campaña electoral, con aquellos provenientes del sector privado, y dentro del sector privado, del sistema financiero; allí no hay ningún delito. Tenemos información también, que esos recursos ingresaron a las cuentas de la campaña presidencial del Presidente Mahuad. Y todo lo que se gastó en la primera vuelta electoral, fue reportado el 3 de junio de 1998, mediante un informe al Tribunal Supremo Electoral. Dejando constancia de qué? El informe presentado por la Democracia Popular y el informe presentado por la Izquierda Democrática, son los dos únicos reportes que contienen un desglose pormenorizado de los gastos efectuados en esa campaña. Y va a haber la oportunidad de demostrar esto. Mientras que 2 partidos políticos han presentado una información detallada, otros que han gastado ingentes cantidades, lo hacen en dos hojas. Sobre esos gastos existen todos los reportes y recibos correspondientes. De tal manera que existe la justificación necesaria. Pero supuestamente aquí, hay un problema de carácter moral, que es materia de sanción, en los discursos de mucha gente. ¿Acaso en la época del proceso comicial pasado, alguien tenía duda de la solvencia, de la seriedad del señor Aspiazu? Banco del Progreso, medios de comunicación, periódicos, canales de televisión. En marzo de este año, recordemos todos nosotros, porque lo pudimos verificar a través de las imágenes de los medios de comunicación, cuando el señor Aspiazu declaró el cierre unilateral de esa institución bancaria, no fueron



autoridades de la ciudad de Guayaquil, el señor alcalde de la ciudad de Guayaquil, el empresariado de la ciudad de Guayaquil, parte del pueblo de Guayaquil, el que estuvo respaldando al señor Aspiazu? Acaso todas aquellas autoridades, empresarios, pueblo de Guayaquil que estuvo respaldándole en las calles al señor Aspiazu, no lo hacían porque tenían la convicción que se trataba de un hombre que obraba con seriedad y que por lo mismo merecía ese respaldo? En dónde está el problema moral de haber recibido recursos para una campaña electoral provenientes del señor Aspiazu. Es con posterioridad, que se suscitan otros hechos y que aparece información sobre inconductas ejecutadas por el señor Aspiazu, que han determinado la iniciación de juicios penales, motivo por el cual hoy se encuentra privado de su libertad. Pero desde luego, que con el ánimo de que exista toda la claridad del caso, es imprescindible, como han expresado varios señores legisladores, que este Congreso Nacional actúe. Y en la Comisión de Fiscalización, estamos estructurando una subcomisión de carácter multipartidista, con intervención de parlamentarios de todo los sectores políticos que integran esa comisión. ¿Para qué? Señor Presidente y señores diputados, para que revisen, no solo el informe de la Democracia Popular de los gastos de campaña electoral, no; para que se revisen todos los informes de la última campaña electoral; para que se investigue las cuentas bancarias del señor Fernando Aspiazu, para saber a quiénes no más apoyó el señor Fernando Aspiazu; para verificar cuáles son los orígenes de esos recursos, y que consecuentemente la institución del Congreso Nacional y el pueblo ecuatoriano, tenga la satisfacción necesaria, que se ha encontrado claridad y verdad en este trillado asunto, que da la impresión, se rata de utilizarlo como instrumento, para dejar de lado la discusión y el tratamiento de temas que sí son verdaderamente trascendentes para este país. Lo que ha dicho el diputado Jaime Coello, es una verdad que la venimos repitiendo insistentemente, que no sé hasta qué punto esa reiteración forme parte auténtica de la conciencia de todos los sectores. Toda crisis económica, toda crisis social, tiene una relación casi

Cartas

axiológica con una crisis política. El problema de este país es fundamentalmente un problema de carácter político, y es un problema que sustancialmente están llamadas a resolverlo las élites de este país. Y decir las élites, no implica únicamente referirse a las dirigencias políticas. Allí están las dirigencias empresariales, las dirigencias sindicales, las dirigencias indígenas. Todos nosotros tenemos una responsabilidad fundamental en buscar salidas a esa crisis política, que es el único mecanismo a través del cual, la crisis económica y la crisis social, efectivamente pueden tener un tratamiento más profundo, más serio, y por lo mismo, obtener soluciones más eficaces. Nadie puede ser lo suficientemente ingenuo, para decir que el problema que vive el Ecuador este instante, es un problema de falta de aprobación de la proforma presupuestaria; nadie puede ser tan ingenuo, para atribuir a esa, la única, la exclusiva causa de los males que nos están azotando. Pero nadie puede ser lo suficientemente irresponsable, para no asumir que la incertidumbre en la aprobación del Presupuesto, es también una de las causas que está incidiendo en el agravamiento de esta crisis social. De tal manera, señor Presidente, señores diputados, es conveniente que quede absolutamente claro, que nosotros deploramos, que no estamos de acuerdo, que no coincidimos bajo ningún punto de vista, por nuestra formación y nuestra convicción democrática, con las afirmaciones del señor alcalde de Quito. Que decimos con frontalidad y con claridad, qué es lo que ha pasado con los gastos de campaña electoral, de la campaña del Presidente Mahuad. Y aquí no hay ningún miedo a que se deje de creer que el Presidente Mahuad es honesto. Porque el Presidente Mahuad ha sido, es y tenemos la certeza que seguirá siendo un hombre honesto. Y vamos a demostrarle desde este propio Congreso Nacional, desde la Comisión de Fiscalización, que no ha existido ningún hecho irregular en el que puede estar involucrado el Presidente de la República. Y vamos a procurar que se quite el velo, para que muchos que están rasgándose las vestiduras, también puedan demostrar que no han comido del mismo plato. Y por lo demás, ojalá, ojalá que con seriedad, aprovechemos el tiempo del que dispone este



Congreso Nacional para tratar de temas verdaderamente trascendentes. Quizá la próxima semana, éste ya es un tema olvidado, mientras las angustias del pueblo siguen permanentes. Ese, ese es nuestro desafío y esa es nuestra obligación que debemos asumirla con responsabilidad histórica. Señor Presidente, diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable René Maugé. -----

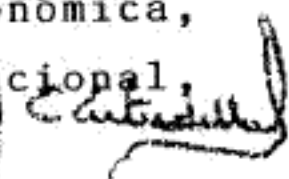
EL H. MAUGUE MOSQUERA. Señor Presidente, estimados colegas legisladores: Hoy, cuando mi patria, mi nación, mi país, no éste, como algunos dicen, éste, éste, padece quebrantos indecibles de pobreza, de angustia, de indignidad, de desamparo, este debate, seguramente será uno de los más importantes del del Congreso Nacional, y no tenemos por qué minimizarlo, señor Presidente. La avaricia, la concupiscencia, la falta de escrúpulos en la conducción política, por traficantes de los sentimientos populares y nacionales, por manipuladores de la conciencia nacional, nos ha llevado a una situación de quiebra, de bancarrota del Estado ecuatoriano; eso es, a mi manera de ver, lo que se discute hoy aquí en torno a unas, si se quiere decir, desafortunadas, expresiones del Alcalde de Quito, tan desafortunadas diría yo, como fueron las declaraciones de la señora Joyce de Ginatta, en su debido tiempo. Pero aquí hay algo más de fondo. Las declaraciones del Alcalde Roque Sevilla, contienen dos afirmaciones, que el Congreso Nacional no puede desestimarlas: La una, en que dice que el Congreso Nacional es lo peor que tenemos en el país. Es decir, el órgano de representación popular, el órgano donde radica la soberanía nacional, el órgano en donde se expresa si una Nación es democrática o no, para el señor Alcalde es lo peor que tiene el país. Esto es indispensable que se debata en el Ecuador, porque es un llamado a la disolución abierta, como en otras expresiones lo hace del Congreso Nacional. Y luego dice, "que el Parlamento se especializa en producir tragedias nacionales, al estar alejado de la realidad del país". Señor Presidente, le ruego que me dejen hablar los otros legisladores, yo los he escuché

C. Gutiérrez

con atención, pero el ruido no me permite concentrarme.

EL SEÑOR PRESIDENTE. La mayoría son compañeros de su partido honorable Maugé. Honorables, por favor, si podrían atender a su colega. Gracias. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. La tragedia nacional, seguramente a la que se ha referido el Alcalde, es doble: una, de la naturaleza, pero otra es la política. El Presidente de la República, para explicar al Ecuador, a nuestro país la crisis económica, utilizó la figura del barco. Pero el barco hoy prácticamente está hundido, colapsado, por los cuatro cañonazos, que bajo la línea de flotación, le ha dado el propio Gobierno. Y analicemos esos cuatro cañonazos: Primero. Primer cañonazo. Durante más de un año, silencio y complacencia, frente a la corrupción bancaria. Aquí, en este Congreso, frente a la denuncia del bloque Parlamentario de Izquierda Democrática, se protegió y se salvó a un Superintendente que había ocultado la crisis financiera nacional. El segundo gran cañonazo, por debajo de la línea de flotación, fue el 1%, que fue un impuesto bajo presión, con fines claramente establecidos políticamente, desestimando la técnica presupuestaria, desestimando la técnica de tributación, que hoy se reconoce y se la pretende restablecer. El tercer gran cañonazo, fue el feriado bancario. Y se nos dijo que el feriado bancario era para poner en claro algunas cuentas; y, el cuarto cañonazo, fue el congelamiento de los fondos de los cuentas correntistas y cuenta ahorristas en más de 3 mil millones de dólares. Allí está la tragedia nacional, allí está la paralización del Ecuador, allí está la desconfianza. Se nos dijo que se iba a salvar bancos, y de todas maneras han colapsado. Pero lo fundamental es, quién va a pagar y quién está pagando esa factura. La está pagando el pueblo. Y estas medidas, estos cuatro cañonazos, no los ha dado el Congreso Nacional, ha sido de genuina factura del Ejecutivo. Pero además, señor Presidente ¿Por qué me refiero a esto? Porque estos son los problemas de fondo del Ecuador, la conducción económica, la conducción que se está haciendo en la economía nacional.



y el manejo presupuestario. En cierta forma, el Presupuesto es el programa en sucres del Gobierno y ese programa del Gobierno, tiene básicamente dos componentes, que los hemos criticado algunos bloques parlamentarios. El un componente es, destinar el 54% de los recursos del pueblo al pago de la deuda externa, de la deuda en general; y, el segundo rubro es, destinar más de 2 mil 200 millones que ya se le ha entregado a la banca, presupuestando 600 millones de dólares más, al sistema financiero nacional. Es decir, extraer más recursos del pueblo ecuatoriano, empobrecido y sin trabajo, para seguir manteniendo una política comprometida. Y aquí viene, señor Presidente y señores legisladores, el nexo político que el Congreso no lo puede dejar pasar entre lo que está sucediendo las declaraciones del Alcalde que es para encubrir esto, tiene dos objetivos la declaración del Alcalde: encubrir lo que está pasando de un Gobierno que está privilegiando a la banca, por sus compromisos que hoy día salen; y, en segundo lugar, utilizar al Congreso Nacional, como su contradictor, en el momento que se ha hecho una campaña multimillonaria con los dineros del pueblo ecuatoriano, para desprestigiar al Congreso Nacional, y lógicamente que sea la bandera de su elección como Alcalde, aunque todavía no ha sido elegido. Por eso, señor Presidente, no se puede aquí decir tranquilamente que esto es normal, estas asignaciones que se han hecho de 3 millones 100 mil dólares a la campaña electoral, Aquí están en el diarios los depósitos del exterior y los depósitos al país, de los bancos internacionales Barclays Bank, Mellon Bank, Guayaquil Bank & Trust y el Merrill Lynch, a través de los cuales se transmitieron mil 800 millones de dólares para la campaña presidencial. Aquí están las fechas, aquí están las cantidades, y aquí están los datos del señor Ramón Yu Lee, quien fue el cliente y el depositante, en un cuadro que está en uno de los diarios del país. En el país se transfirieron a los bancos nacionales, básicamente al Banco del Progreso la suma de 1 millón 300 mil dólares, sumando 3 millones 100 mil dólares esas transferencias. Pero quienes, además de esta transferencia directa, han sido los que han transmitido,

de acuerdo a la declaración juramentada del reo, para utilizar las palabras. Con su venia, señor Presidente, voy a leer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. "La solicitud del candidato Mahuad, tenía como antecedente, el aporte entregado por varios empresarios del país, entre ellos, Alvaro Guerrero Ferber, Fidel Egas Grijalva, Guillermo Lasso Mendoza, Nicolás Landes Guerrero, Medardo Cevallos Balda, Roberto Baquerizo Valenzuela, Danilo Carrera Druet, de los bancos: Progreso, Previsora, Popular, Pichincha, de Guayaquil, Bancomex, Unión, entre otros. Señor Presidente, señores legisladores, aquí está configurada toda una campaña vinculaba al sistema bancario nacional; hoy está configurado el atraco nacional que el pueblo empobrecido tiene que pagar. ¿Hasta cuándo, señor Presidente y señores legisladores, puede el país soportar esto? Por eso, ahora, yo estoy de acuerdo con ello, de que este Congreso no va a perder el tiempo en un enjuiciamiento en acusaciones y procesos porque eso es lo que quiere el Alcalde, eso tienen que excitar a los organismos de control y de fiscalización del Estado, para que procedan contra quien en este momento abiertamente incita a la ruptura del orden constitucional, para encubrir la corrupción existente en las más altas esferas del Gobierno. Aquí no podemos ya engañarnos. De lo que se trata, aunque sea el señor Aspiazu el reo de la justicia quien haya destapado la olla, bueno,; pero preguntemos, señores legisladores, señor Presidente, cuál es razón para que en los últimos días se lo haya visto constantemente en la cárcel número 4 o en el retén número 4 al señor Secretario de la Administración, Jaime Durán. Qué es lo que quería ocultar, qué era lo que se quería tratar con un reo de la justicia? Entonces, señor Presidente, lo que está y lo que acabamos de constatar en la República y la tragedia nacional, es más que suficiente para que el Congreso Nacional, en primer lugar, inicie una investigación a fondo. En segundo lugar, que de comprobarse esto yo creo que está evidente, y estando

como ha estado de acuerdo en mantener la institucionalidad jurídica y política del país, el Presidente de la República debe renunciar. Y si no renuncia, el Congreso deberá asumir la responsabilidad de esclarecer este hecho que afecta al decoro nacional. ¿Qué autoridad moral existe hoy día en el Ecuador? Por eso nadie confía en nadie. Pero tampoco podemos admitir, justamente que el último reducto de la democracia que es el Congreso Nacional, sea destruido, para ocultar la profunda corrupción y podredumbre de todo el proceso que hemos vivido en los últimos años. Mire, señor Presidente y señores legisladores, mientras otros compañeros legisladores hablaban, mandé a consultar cuál es el gasto en publicidad. En publicidad, solamente para el año 2000 de la Alcaldía de Quito, 7 mil 500 millones, solo para publicidad, solo para engañar. Y ahora también se quiere poner un impuesto a los semáforos. Y el año que fenece se afirma que se ha gastado 40 mil millones de sucres en publicidad. Cómo es posible esto. Yo sí me dirijo a mis electores de Quito y la provincia de Pichincha: ¿Es posible, que el dinero de los quiteños, de los pinchichanos se gaste de esta manera, para encubrir, para desorientar y para montar campañas mentirosas electorales? No se puede permitir esto ya en la república, señores legisladores. Un municipio que además ha inflado la planta de personal a límites inconcebibles, 7 mil empleados, 7 mil trabajadores de la campaña electoral en la provincia de Pichincha y en el Distrito Metropolitano de Quito. ¿Hasta cuándo la República puede ser dirigida de esta manera, señor Presidente y señores legisladores? Esto es lo que está destruyendo a la Nación ecuatoriana. Yo invoco a todos los legisladores, invoco a usted, señor Presidente, y saludo que usted haya defendido al Congreso Nacional, pero no podemos, como ha pedido un legislador, minimizar esto, y decir, como lo ha hecho mi colega Juan Manuel Fuertes, qué tiene que ver, ha dicho la declaración del Alcalde con la conducta del Presidente. Claro que tiene que ver, porque entonces tenemos que entrar a una pelea con el Alcalde, y no esclarecer que en el Ecuador de hoy, y frente a la crisis, la transferencia de 1.200 millones de dólares en lo que va del año, a la banca, la

C. C. C.

transferencia del presupuesto del Estado de 600 millones de dólares para el sistema financiero, está determinado por este pago de campaña electoral del sistema financiero; ese es el problema de fondo, señor Presidente. Finalmente, señor Presidente, como dije hace un momento, solicito formalmente que el Congreso Nacional nombre una comisión especializada. Digo especializada, porque evidentemente la actual Comisión de Control Político y Fiscalización, está dirigida por un digno representante de este Congreso, pero que es miembro del partido de Gobierno, no puede ser juez y parte, tiene que haber una comisión multipartidista, que investigue una situación de esta naturaleza. Y esto no quiere decir, de paso digo, que el señor Aspiazu, con estas declaraciones y, que además ha hecho gran publicidad hoy día en su diario, vaya a cubrir o a lavar su responsabilidad; todo lo contrario, está demostrando la gravedad de la conducta de él, como propietario de dos medios de comunicación, como propietario de un banco, cómo se utilizó el poder económico, para poner de rodillas al poder político del Ecuador. Y ¿hasta cuándo, señor Presidente y señores legisladores, el poder económico pone de rodillas, impone demandas y condicionamientos nacionales e internacionales al Ecuador, hasta cuándo? Esto ya no lo soporta más la República. Y el pueblo ecuatoriano, que tiene una gran sensibilidad, va a captar perfectamente lo que en la mañana y en la tarde de hoy, se ha estado debatiendo en el Congreso, que a mi manera de ver, ha sido una de las sesiones más importantes, porque ha desentrañado la esencia corrupta del poder político que hoy día ha fracasado históricamente en el Ecuador. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el proyecto de Resolución planteado por el honorable Noboa, con las enmiendas aceptadas por él, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que el Honorable Congreso Nacional es parte fundamental de la estructura de las instituciones del Estado, de conformidad con lo dispone

Contrachillo

el Artículo 118 de la Carta Magna de la República; Que es una función autónoma representante directa de la soberanía popular; Que es obligación del Congreso Nacional, vigilar y mantener el orden constitucional, denunciando oportunamente los actos de personas o representantes de instituciones que atenten contra el orden constituido; Que si estas personas en declaraciones realizadas a través de los medios de comunicación social, han atentado en contra de la seguridad interna del Estado, al incitar públicamente a la ruptura del orden constitucional, delito tipificado en el Artículo 132 del Código Penal; Y en uso de sus atribuciones constitucionales y legales. Resuelve: Rechazar enérgica y frontalmente la actitud proterva de las personas que en forma pública o soterrada atentan contra el Estado de derecho y promueven subvertir el orden constitucional y la seguridad interna de la República, al imputarle al Congreso Nacional responsabilidades que no le competen y así deteriorar su imagen ante la opinión pública". Este, el proyecto de Resolución, señor Presidente y señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Noboa. -----

EL H. NOBOA NARVAEZ. Señor Presidente, señores legisladores. Esta redacción es de consenso de diferentes diputados de diferentes bloques, por lo tanto yo acepto y solicito se someta a votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Considero que el tema ha sido suficientemente debatido. Someta a votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto de la Resolución propuesta por el diputado Julio Noboa, que ha sido leído por Secretaría, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, permítame proclamar el resultado de esta votación. De sesenta y ocho diputados presentes, cincuenta y seis apoyan el proyecto de Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la Resolución. Su punto de orden, honorable Calderón. -----

LA H. CALDERON PRIETO. He pedido punto de orden, porque a menudo se viola la Constitución en este recinto. La Constitución de la República establece uno de los principios que es la equidad de género. Aquí hay 10% de mujeres diputadas y en esta discusión tan importante para la vida de la democracia, no nos ha permitido decir nuestra opinión. Entonces si hay 50 diputados que piden la palabra y hay una diputada o dos, usted tenía la obligación de darnos, por equidad, porque lo dice la Constitución, porque habla de paridad, porque se obliga que todas las instituciones del Estado se integren con un número equitativo de mujeres, pero cada vez es la misma situación. Así que en un asunto que es muy importante, sumamente importante, como lo ha planteado bien aquí el doctor René Maugé, que no es cuestión que hemos perdido el tiempo, no, se trata de la misma base de la democracia, usted, a pesar de habérselo pedido, especialmente invocando la equidad de género, no me dió la palabra. Y yo quiero así protestar, porque suele suceder que a las mujeres aquí en el Congreso no nos dan la palabra. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Calderón, usted es la única mujer que pidió la palabra. El señor Presidente encargado Cordero la llamó, y usted no estaba. -----

LA H. CALDERON PRIETO. Sí, porque él me dijo que me la daría después del diputado Proaño Maya, y por eso yo salí un minuto, con el mismo derecho que tienen los hombres cuando salen... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y si usted no está de acuerdo, planteé la reconsideración, por favor. Planteé la reconsideración para reabrir el debate. -----

LA H. CALDERON PRIETO. Planteo la reconsideración, para este momento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene respaldo el planteamiento de la honorable Calderón? Muy bien. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La honorable Cecilia Calderón de Castro plantee la reconsideración de la Resolución adoptada por el Congreso Nacional. Los señores diputados que estén de acuerdo con la reconsideración, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados. De sesenta y ocho honorables diputados presentes, treinta y dos apoyan la reconsideración planteada por la honorable Cecilia Calderón de Castro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado el proyecto de reconsideración. Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesión Ordinaria Matutina del día jueves 21 de octubre de 1999. Orden del Día. 1. Continuación del segundo debate del Nuevo Código de Procedimiento Penal número II-97-205. (Auspiciado por el honorable José Cordero Acosta); 2. Segundo debate del proyecto de Ley Interpretativa del inciso tercero del Artículo 135 de la Constitución Política de la República. Número 20-091. (Auspicia la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales); 3. Primer debate del proyecto de Ley de Congelamiento de pensiones de arrendamiento. Número 20-226. (Auspiciado por el honorable Gabriel Ruiz Albán); 4. Primer debate del proyecto de Ley Constitutiva del Centro de Reconvención Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago, CREA. Número 20-294. (Auspicia el honorable Paco Moncayo Gallegos); 5. Conocimiento de los siguientes proyectos de Resolución: a). Por el que se le solicita al señor Presidente Constitucional de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, informe al Congreso Nacional lo relacionado con la deuda externa. (Propuesto por el honorable Enrique Camposano); b). Por el que se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, done las tierras incultas que constituyen reserva militar de El Oro. (Propuesto por los honorables

C. Cordero

Hugo Quevedo Montero, Voltaire Medina Orellana y Napoleón Gómez Real); c) Por el que se Exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, para que se dote al Comando de Policía de Sucumbíos, de patrulleros y otros implementos. (Iniciativa del honorable Heinert Gonzabay); y, d) Por el que se demanda de los consejos provinciales el cumplimiento de la disposición contenida en el inciso tercero, del Artículo 233 de la Constitución Política de la República. (Propuesta por el honorable Guillermo Haro)". Este el Orden del Día de esta sesión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día. Honorable Bustamante. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores. Con su venia, señor Presidente, voy a solicitarle que me permita leer disposiciones constitucionales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Bustamante. -----

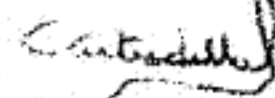
EL H. BUSTAMANTE VERA. "Sección tercera. Del trámite ordinario. Artículo 150. Y luego el Artículo 151 de la Constitución. El 150. Dentro de los ocho días subsiguientes al de la recepción del proyecto, el Presidente del Congreso ordenará que se lo distribuya a los diputados y se difunda públicamente su extracto. Enviará el proyecto a la comisión especializada que corresponda, la cual iniciará el trámite requerido para su conocimiento luego de transcurrido el plazo de 20 días contados a partir de su recepción. Ante la comisión podrán acudir con sus puntos de vista, las organizaciones y los ciudadanos que tengan interés en la aprobación de la ley, o que consideren que sus derechos pueden ser afectados por su expedición". "Artículo 151. Con el informe de la comisión, el Congreso realizará el primer debate sobre el proyecto, en el curso del cual podrán presentarse las observaciones pertinentes". Me he permitido leer estas disposiciones constitucionales, señor Presidente, porque de lo que sabemos, en el Congreso Nacional y en el

Cartadilla

país, sobre las disposiciones constitucionales no hay ninguna otra disposición que pueda estar, respecto de su mandato. El primero de septiembre, la Función Ejecutiva, presentó conjuntamente con la proforma presupuestaria, un proyecto de Ley, denominado, de Racionalización Tributaria. Hasta el día de ayer, han transcurrido 50 días, es decir, tiempo más que suficiente que aquel que señala la norma constitucional para que el proyecto sea tramitado, para que los diputados miembros del Congreso Nacional, y en general, los representantes de movimientos, organizaciones de la sociedad civil hagan llegar sus comentarios, sus observaciones y sus sugerencias respecto de este proyecto de ley. Más aún, señor Presidente y colegas diputados, quiero recordarles, que hace aproximadamente un mes, yo solicité por su intermedio, que los jefes de los bloques parlamentarios remitan a la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, sus observaciones, tanto al proyecto de ley, cuanto a la proforma del presupuesto general del Estado. EL día de ayer, la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, cumpliendo con una resolución que fue tomada la semana anterior, presentó a usted, señor Presidente, el informe de esa Comisión, que está dividido en dos partes: La primera parte, recoge todo aquello que habiendo sido debatido en el seno de la Comisión respecto del proyecto de Ley de Racionalización Tributaria, fue finalmente acogido en el seno de la Comisión y aprobado, yo diría, que prácticamente por unanimidad de criterios. El proyecto de Ley original del Ejecutivo que contenía 40 artículos y cuatro o cinco disposiciones transitorias, producto de este intenso estudio, análisis y debate en la Comisión, quedó reducido a 30 artículos y una disposición final. De esos 30 artículos, 24 artículos fueron aprobados por la Comisión, y que constituyen la primera parte del informe; seis artículos que no fueron aprobados para primer debate en el seno de la Comisión, seis artículos referidos a la propuesta presentada por el Presidente de la República, relativa a la modificación, aumento y creación de impuestos. En la segunda parte del informe se indica, que de común acuerdo con los miembros de la Comisión, se resolvió que los partidos

Cartagena

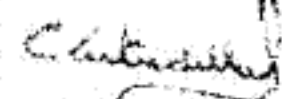
y los bloques parlamentarios representados por cada uno de nosotros, presente sus observaciones y sus sugerencias, y finalmente, su posición frente al tema de los impuestos. Se dio un plazo hasta el día martes. El día de ayer, en el informe general, se anexaron dos informes de dos bloques parlamentarios: el del bloque Sociacristiano y del bloque del Frente Radical Alfarista. Faltan, señor Presidente, y por su intermedio, quiero solicitarles a estos bloques parlamentarios, de la Democracia Popular, de la Izquierda Democrática y del partido Roldosista Ecuatoriano, que remitan a la brevedad posible sus informes en relación al tema de los impuestos, que están contenidos en el proyecto de Ley de Racionalización Tributaria. Que quede claro, señor Presidente y honorables legisladores, cuáles con los bloques parlamentarios que aún no presentan sus observaciones sobre esta tema. No es responsabilidad ni del Presidente de la Comisión, ni de la Comisión en sí, que estos bloques no hayan presentado todavía sus informes, a pesar de los plazos que fueron previamente acordados en el seno de la Comisión. Pero lo importante de esto, es que ya está el informe general en manos del Congreso Nacional. Y a propósito de esto, yo le solicito, señor Presidente, que leyendo y aplicando correctamente lo que dice la norma constitucional, no el Reglamento, que ha sido reformado a retazos, y en esos retazos hay algunas disposiciones reglamentarias que son opuestas a la norma constitucional, a la brevedad posible, usted disponga que por Secretaría, se reproduzca ese informe y se lo reparta, para conocimiento de todos los diputados, para que con la oportunidad suficiente, la próxima semana, ojalá sea martes o miércoles, este tema sea incluido en el Orden del Día, y por fin, se inicie el primer debate respecto del proyecto de Racionalización Tributaria, sobre el que el Congreso tiene que dar un pronunciamiento, como paso previo y fundamental al tratamiento de la proforma presupuestaria. Ya que en este proyecto de Ley, el Ejecutivo propone la creación de impuestos, dizqué, para obtener nuevos recursos, que constan incluso como ingresos en la proforma presupuestaria, de una manera absolutamente inconstitucional, y ese es un tema que tiene que ser resuelto por el Congreso



Nacional. Pero además, señor Presidente, y honorables legisladores, en esta segunda parte, ya no voy a hablar como Presidente de la Comisión, voy a hablar como simplemente un diputado más del Congreso Nacional y miembro del bloque Socialcristiano. Sí es importante que todos aquí conozcamos y que el país entero conozca, los documentos que fueron remitidos por cada uno de los bloques parlamentarios a su presidencia, y por su intermedio, a la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Si es bueno que el país conozca, cuál ha sido de manera oficial y por escrita, la posición por ejemplo de la Izquierda Democrática; por ejemplo del Partido Conservador; por ejemplo del Frente Radical Alfarista; por ejemplo del Movimiento Popular Democrático; por ejemplo de la CONAIE, cuyo brazo político se dice que es el Movimiento Pachakutik, con sus diputados aquí en el Congreso Nacional. Entre otros, tantos y tantos documentos, ¿por qué me refiero a esto, señor Presidente? Porque sin temor a equivocarme, y ahí están los documentos en el informe que presentamos el día de ayer, todos estos partidos a los que yo he mencionado, respecto del tema de los impuestos, coinciden en que en cuanto al aumento al impuesto al valor agregado, todos lo rechazan por inconveniente. En cuanto al tema del impuesto a la renta, hay diversas propuestas, pero como está atado al impuesto a la circulación de capitales, sí vale la pena que se definan qué mismo es lo que quieren. Algunos aquí han satanizado, lo acabamos de oír hace pocos instantes, el tema del impuesto del 1% a la circulación de capitales, y algunos de los que lo han satanizado, resulta que ahora ponderan su bondad y lo quieren mantener. ¿En qué quedamos? Yo sí creo que estos temas deben ser debatidos, y que cada quien aclare su posición aquí, con verdad. Pero, en qué otras cosas hay coincidencias, casuales coincidencias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en el Orden del Día y el tema, por favor. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Sí, señor Presidente, ya voy a concluir, tenga un poquito de paciencia. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Hemos tenido una larga paciencia. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Sí, señor Presidente, pero yo pedí ser inscrito antes del Orden del Día. ¿En qué más hay coincidencias? Casi todos estos partidos políticos dicen por escrito, que hay ingresos subestimados y escondidos en la proforma presupuestaria, en relación al impuesto al valor agregado vigente, en relación al impuesto a la renta vigente, en relación a la recaudación de los impuestos arancelarios a las importaciones, vigentes, y sobre todo en el análisis de las rentas petroleras. La Izquierda Democrática, el PRE, el partido Social Cristiano, el MPD, la CONAIE, la ACETAPE y un sin fin de organizaciones, todos, en el análisis han evidenciado que existen inmensos recursos económicos que no están en la proforma presupuestaria, y que muchos de ellos pueden ser obtenidos simplemente a base de las decisiones, solo de decisiones que son de exclusiva responsabilidad de la Función Ejecutiva, con el Presidente de la República a la cabeza. Entonces, ya es el momento de parar esta campaña malévola que se viene haciendo desde la Función Ejecutiva en contra del Congreso Nacional. Ya es momento que aquí desnudemos la verdad. Ya es momento que el país conozca que no es cierto que para financiar el presupuesto general del Estado, necesaria e inevitablemente hay que acudir a la aprobación de nuevos impuestos. Hay dineros y recursos más que suficientes. En el informe de ayer se evidencia, que habrían ingresos que en su conjunto representan alrededor de 220% más, que en relación a la cifra de supuesta recaudación, que ha señalado el Ejecutivo en este proyecto de racionalización tributaria. De tal manera que, en el debate público, cada partido que explique sus posición; cada bloque parlamentario que explique por qué ayer, por escrito dice una cosa y ahora verbalmente dice otra cosa. El país tiene que saber la verdad. Pero finalmente, nosotros como miembros de la Función Legislativa, más allá de nuestras diferencias, muchas de ellas insalvables, sí tenemos la obligación de salir por los fueros de la institucionalidad democrática de este país. Es que aquí hay una especie de una campaña concertada, en la que

Chiriquillo

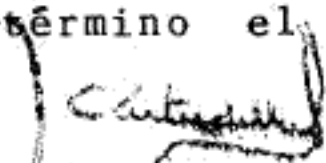
tiene responsabilidad directa la Función Ejecutiva, para querer crear una especie de conciencia colectiva y pública, de que todos los males de este país radican aquí en el Congreso Nacional. No será acaso, que se busca, aprovechando de la crisis económica que hoy vive el país, producto de los garrafales y terribles errores del gobierno que en materia económica, y solo del gobierno central, que en materia económica ha tomado, no será que se quiere aprovechar de esta situación y circunstancia, para atentar contra la institucionalidad democrática del país; no será que ahora aparecen ahí áulicos y corifeos queriendo llevar adelante ésta, que puede ser una tesis de la Función Ejecutiva, dizque para disolver el Congreso Nacional que es el causante de todos los males de esta República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bustamante, ese debate ya lo concluimos. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, ni siquiera lo hemos empezado, tenemos mucho que hablar sobre esto, y por eso es que yo le solicito a usted, que lo más pronto, todos los colegas legisladores tengan las copias de los documentos entregados el día de ayer, y que la próxima semana, martes o miércoles, iniciemos esta discusión. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el Artículo 151 de la Constitución, y el Artículo 95 del Reglamento Interno del Congreso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado. "Artículo 151. Con el informe de la comisión, el Congreso realizará el primer debate sobre el proyecto, en el curso del cual podrán presentarse las observaciones pertinentes. Luego volverá a la comisión para que ésta presente un nuevo informe para el segundo debate, dentro del plazo establecido por la ley". Del Reglamento. "Artículo 95. En los casos en que haya informe de mayoría favorable y de minoría contrario, el Congreso discutirá en primer término el



favorable. En caso de que no hubiere sido aprobado el primero, entrará a conocer el de minoría". Estos, los textos constitucional y legal y reglamentario que usted ha ordenado leer, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bustamante, coincido con usted con la urgencia que hay que tratar el tema. Lo que usted como Presidente de la Comisión entregó ayer, fueron dos informes: uno del partido Social Cristiano de tres diputados y uno del FRA de un diputado. No hay un informe de mayoría todavía. Tan pronto tengamos los informes para completar, se dará trámite. Empezaremos a distribuir lo que usted ya ha entregado. Punto de orden, honorable Bustamante. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, eso yo no lo discuto. Pero si me anticipo a decirle desde ahora a usted, y por su digno intermedio al Congreso Nacional, que como están las cosas, no espere informe de mayoría, salvo que el partido Roldosista suscriba un solo documento con la Democracia Popular y con la Izquierda Democrática. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bustamante, con todo respeto, ese es su criterio y no es un punto de orden. Honorable Serrano, punto de orden. ¿Es punto de orden? -----

EL H. SERRANO VALLADARES. Sí, señor Presidente, fue su decisión lo que hizo leer. Hay dos informes. No es que informe favorable o desfavorable, puede haber un informe desfavorable a un artículo a dos artículos del proyecto de Ley, eso no significa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es pertinente su punto de orden, honorable Serrano. Honorable Pérez, tiene la palabra. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias, señor Presidente. De acuerdo a la información proporcionada por el señor Presidente de la Comisión, Simón Bustamante, hay un informe de mayoría, señor Presidente, que se relaciona con el proyecto de ley

C. Antequera

enviado por el Ejecutivo. Ese informe de mayoría tiene un consenso en 24 artículos; no hay acuerdo en 6 artículos. Eso no quiere decir, que vamos a seguir esperando indefinidamente hasta que ciertos grupos o bloques políticos se pongan de acuerdo para seguir desprestigiando indiscutiblemente al Congreso Nacional. De tal suerte, señor Presidente, que usted tiene la obligación de poner en el Orden del Día de la próxima semana, el día martes, ese informe de mayoría del Congreso Nacional, de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, con las observaciones que tiene cada uno de los participantes o de los bloques, ante la comisión, para poder ser discutidos en el seno del Congreso Nacional. Ese artificio de que no existe informe de mayoría, no está bien traído. Por otra parte, señor Presidente, usted quiere obligarle al Congreso Nacional a discutir temas importantes que constan en el Orden del Día, pero no quiere posibilitar que se discutan asuntos de fondo, que preocupan al país, como es lo que está sucediendo con la situación caótica de una administración fiscal desastrosa y de una conducción monetaria peor que la fiscal. Esto, señor Presidente, como congresista, en representación de mi provincia y del país, yo creo que tenemos que elevar nuestra voz de protesta ante su disposición de tratar un Orden del Día, que siendo importante, no tiene la trascendencia de lo que tiene actualmente o está viviendo actualmente el pueblo ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pérez, no he recibido ninguna iniciativa suya, proponiendo a que ese tema sea puesto en el orden del Día. Si usted ahora, concreta esa iniciativa y presenta un análisis y un documento sobre el tema, lo pondré inmediatamente en el Orden del Día. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente, desde las 10 de la mañana, que me acerqué donde su asesor, el señor doctor Rocha, estoy solicitando la palabra para hacer esa proposición. Desgraciadamente, señor Presidente, usted tiene miradas para todos los lados, menos para esta cupul. Y esto,

C. Antezano

Señor Presidente, aprovecho la oportunidad para protestarle por esta discriminación. Señor Presidente, el señor Presidente de la Comisión, por disposición de los miembros de la Comisión, dispuso la conformación de varios subgrupos de diputados, para analizar la proforma presupuestaria y poder presentar a conocimiento y resolución del Congreso Nacional, su informe. Y como consecuencia de esto, hemos elaborado las subcomisiones, informes que han sido conocidos, debatidos y aprobados o no, en el seno de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Y como consecuencia de esto, nosotros creemos que es inaplazable el conocimiento por parte del Consejo, de estas posiciones de las subcomisiones. En la que tiene relación con los ingresos, señor Presidente, el Presidente de la República, con un afán orquestado de distorsionar el problema de fondo del país, le ha vendido la idea a través de ciertos medios de comunicación, que la responsabilidad radica en el Congreso Nacional. Todos los males que pasan en este país, la responsabilidad tiene el Congreso Nacional. Sube el dólar, porque el Congreso Nacional no aprueba los impuestos; sube el dólar, porque el Congreso Nacional no asume su responsabilidad de aprobar una proforma totalmente desfinanciada. No tenemos acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, porque el Congreso Nacional no toma con responsabilidad la proforma presupuestaria. El sistema financiero y bancario está en quiebra total, porque el Congreso Nacional no aprueba la proforma presupuestaria. El sector productivo no solo que está en recesión, sino que está terminado, porque el Congreso Nacional no aprueba la proforma presupuestaria. Todos los males que aquejan al país, se debe a que el Congreso Nacional no asume su responsabilidad de conocer, tratar y aprobar la reserva monetaria. Señor Presidente, hay una orquestación publicitaria, que el Presidente de la República y el Ejecutivo está haciendo conciencia en el pueblo ecuatoriano. Cuando se dice que si no aprobamos los impuestos en la forma como quiere el gobierno nacional, el bono de solidaridad tendrá que desaparecer, la obra pública tendrá que desaparecer, los proyectos de agua potable tendrán que

desaparecer; es decir, el caos está anticipado por un gobierno irresponsable, que no tiene ni siquiera la jerarquía, para poder sostener sus puntos de vista con tesis y con argumentos. Nosotros al interior de la Comisión hemos demostrado ante la presencia de las autoridades del gobierno, que no hay sustento alguno, ni técnico, ni político, para poder pedirle al Congreso Nacional el incremento del 10 al 15%, en el impuesto al IVA. Que no hay sustento político, ni técnico, para pedirle al Congreso Nacional que baje la base tributaria para el impuesto a la Renta de 80 a 30 millones de sucres. Que no hay sustento político ni técnico, para proponerle la creación de un nuevo impuesto del 0,3% a la circulación de capitales. Y así por el estilo, señor Presidente. Porque el hueco, además de esa proforma presupuestaria, no es como se le trata de vender al país de 462 millones de dólares, y que serían financiados, si es que el Congreso aceptaría y aprobaría un incremento, en el caso del IVA, del 10 al 15% que significa el 50% de recaudación adicional. El hueco, señor Presidente, y usted lo conoce y los conocen los señores congresistas, lo que pasa es que no nos hemos dedicado a decirle la verdad al país, el hueco es de más de 2000 millones de dólares, señor Presidente, 2000 mil millones de dólares que no tienen sustento para poder financiarse. Y éste es el problema básico, y esa es la angustia que sufre el país y ese es posiblemente, uno de los detonantes que estamos sufriendo actualmente, y por eso el dólar está como está. Entonces, señor Presidente, nosotros hemos demostrado con cifras, técnicamente, que sin necesidad de acudir, sin necesidad de acudir a más impuestos, que lo único que contribuirían es en incrementar la informalidad en el caso del IVA, impuestos que contribuirían a desatar una crisis económica mucho más grave, si se trata de bajar la base impositiva de 80 a 30 millones de sucres en el impuesto a la renta, y que, además innecesariamente, se quiere gravar con el 0,3% a la circulación de capitales, cuando el día de ayer ese impuesto había condenado, de acuerdo a la apreciación subjetiva de sectores interesados, había apoyado para la desarticulación del sistema financiero y bancario del país.

C. Gutiérrez

Ahora en cambio, parece que es la redención del presupuesto del Estado. Señor Presidente, en materia petrolera... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pérez, no estamos debatiendo el presupuesto todavía, estamos debatiendo el Orden del Día. Entonces yo le rogaría que guarde sus argumentos, para cuando tengamos en el Pleno, los informes de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente, usted es representante del Congreso Nacional. La opinión pública del país a través de una campaña orquestada por le Ejecutivo, a través de una campaña de desprestigio del Ejecutivo, secundada por el alcalde de Quito, que pide la disolución del Congreso Nacional, que no tiene ninguna autoridad democrática para pedir lo que está planteando, a través del señor Ministro de Gobierno que le está imponiendo un plazo de 11 días al Congreso Nacional para resolver los asuntos presupuestarios, usted que representa a esta institución, que se llama el Congreso Nacional, el primer poder del Estado, de acuerdo a algunos analistas y constitucionalistas, usted tiene la obligación de poner como materia de discusión los problemas que aquejan y afectan al país, y esa es su obligación, señor Presidente, con todo el respeto que usted se merece y usted sabe que lo guardo.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, por recordar mi obligación, Honorable Pérez. También es mi obligación dirigir estas sesiones. El Congreso ya resolvió sobre el tema, resolvió sobre esa moción que fue votada. Ya pasamos ese tema. Estamos en el Orden del Día. Así que yo le rogaría que nos permita que sigamos con el análisis del Orden del Día. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente, voy a terminar, voy a terminar, pero con una cosa adicional, señor Presidente. Lo que el Congreso resolvió fue sobre una moción, no sobre el asunto de fondo que estoy tratando de incentivar a usted, y a través suyo a los señores congresistas, para poder abrir el debate, porque ya no es un asunto de fondo,

C. Cárdenas

ahora es un asunto de forma. La opinión pública le achaca al Congreso la responsabilidad de lo que está pasando. Por esto, siendo un asunto de forma y no de fondo, yo creo que usted tiene la obligación, la obligación de poner como tema de discusión en el próximo Orden del Día, en el primer punto del Orden del Día, lo que estoy tratando de incentivar, de concientizar, que con responsabilidad, cada uno de los congresistas y usted a la cabeza, en defensa de la institucionalidad y del Congreso Nacional y la democracia, podamos discutir y debatir este tipo de problemas. Por lo tanto, señor Presidente, elevo a moción, si es que hay quien me respalde, que el próximo martes como primer punto del Orden del Día, se toque este tema, se analice el informe de la Comisión, que por mayoría, está en sus manos, señor Presidente, para que el país comience a desnudar la verdad a través de la opinión de los sectores políticos representados en el Congreso nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Calderón, le voy a dar la palabra. Hay una moción que ha sido apoyada, pero que sin embargo no la creo necesaria, porque primero tenemos que respetar los reglamentos, que lleguen los demás informes, indudablemente es de vital importancia. Yo le invito al honorable Pérez, que presente un documento sobre el tema de la situación monetaria y financiera, para ser debatido en el Congreso, y ese sí lo podríamos poner en el Orden del Día. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Respecto a lo que usted me está pidiendo, el día de ayer hemos entregado en sus manos, y aspiro que a través suyo, en manos de los señores diputados, cuál es la posición respecto al asunto petrolero y al asunto fiscal y presupuestario. Entonces, señor Presidente, he dado gusto a lo que usted me está planteando. Le ruego dar paso a mi posición y a mi pedido que como moción he presentado, para que todos los señores diputados, con responsabilidad, podamos debatir a partir del próximo martes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pérez, ¿Podría precisar su

Cartas

moción nuevamente, por favor? -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente, está presentado un informe de mayoría por parte de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Ese informe de mayoría, en 6 artículos no existe consenso. De esos 6 artículos, solo hemos presentado observaciones, dos bloques representados en la Comisión: el partido Social Cristiano y el Frente Radical Alfarista. Usted tiene el informe en sus manos, un informe de mayoría. Le ruego poner en consideración del Congreso el próximo martes, como primer punto del Orden del Día. Esa es la moción que acabo de presentar, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pérez, está presentado un informe, que no necesariamente es de mayoría todavía, no está firmado por todos los diputados. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente, de todas maneras hay una moción. Si usted no quiere interpretar, con que la firma del señor Presidente no es el representante auténtico de lo que se resuelve en una comisión, ese es su criterio, que yo lo respeto pero no lo comparto. De todas maneras, señor Presidente, hay una moción que he propuesto y creo que es responsabilidad de todos los diputados, analizar el problema de la situación presupuestaria, financiera y monetaria del país. Por esto, señor Presidente, nuevamente, insisto, que teniendo el derecho reglamentario y legal para presentar un moción, se sirva ponerla en consideración del Congreso Nacional, para que se la vote.

EL SEÑOR PRESIDENTE. La temática de la situación financiera, monetaria y económica se la puede poner como temática. Pero el análisis del informe que usted plantea, no se lo puede poner, porque sería violar los reglamentos. Yo le quiero recordar además, que tienen que pasar 5 días desde la distribución de el informe, para que sea analizado en el Pleno. Punto de orden honorable Bustamante. -----

J. Bustamante

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor presidente, yo he planteado una moción. Ya será responsabilidad de cada uno de los señores diputados, si acogen o no acogen mi moción. Los medios de comunicación colectiva, la ciudadanía, el pueblo ecuatoriano está reclamándole al Congreso Nacional, encabezados y orquestados muchos de ellos por el gobierno nacional. Usted, señor Presidente, que tiene que responderle al Congreso en primer término, y al país a través del Congreso, es su obligación, señor Presidente, su obligación. Y le voy a pedir que se sirva disponer por Secretaría, se lea el Artículo 17, numeral 11 de la Ley Orgánica de de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que se lea, por favor, señor Secretario, el artículo que solicita el honorable Pérez. Le doy su punto de orden o leo el artículo. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Que lea el Artículo primero, señor Presidente, y que sea y que quede esto registrado, señor Presidente, que existe un afán premeditado, premeditado, para que el Congreso Nacional no avoque conocimiento de ese informe, y que no resuelva sobre un problema que desgraciadamente parecería que es responsabilidad del Congreso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cumpló su disposición, señor Presidente. El Capítulo quinto. De los dignatarios del Congreso Nacional. Sección primera. Del Presidente. Artículo 17. "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional: 11. Someter al trámite correspondiente los proyectos de ley, decretos, acuerdos, resoluciones y más actos legislativos, así como los informes y mociones que se presentare". Hasta ahí lo solicitado y dispuesto por usted, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pérez. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Creo que es lo suficientemente clara esa disposición. Es su obligación, señor Presidente, con

Continúa

el respeto de siempre, le ruego poner en consideración de la sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pérez: Mi obligación es que se cumplan los reglamentos del Congreso y la Ley Orgánica del Congreso. Usted está planteando un moción, que violenta los reglamentos y la Ley Orgánica del Congreso. Y estamos discutiendo el Orden del día. Punto de orden, honorable Bustamante. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Para fundamentar mi punto de orden, señor Presidente, primero le solicito que usted disponga que por Secretaría se lea el Artículo 272 de la Constitución Política. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario, que se lea lo que solicita el honorable Bustamante. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado. Artículo 272. Título XIII. De la Supremacía, del Control y de la Reforma de la Constitución. Capítulo primero. De la supremacía de la Constitución. Artículo 272. "La Constitución prevalece sobre cualquier otra norma legal. Las disposiciones de leyes orgánicas y ordinarias, decretos leyes, decretos, estatutos, ordenanzas, reglamentos, resoluciones y otros actos de los poderes públicos, deberán mantener conformidad con sus disposiciones y no tendrán valor si, de algún modo, estuvieran en contradicción con ella o alteraren sus prescripciones. Si hubiere conflicto entre normas de distinta jerarquía, las cortes, tribunales, jueces y autoridades administrativas, lo resolverán, mediante la aplicación de la norma jerárquicamente superior". Este, el texto del artículo 272 de la Constitución. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. En mi intervención anterior, con su venia, yo leí los artículos 150 y 152, respecto del trámite constitucional para la formación de las leyes y aprobación de las leyes, señor Presidente. Por encima de estas disposiciones

constitucionales, de acuerdo a la norma del 272 que acabamos de leer, no hay ninguna otra norma. Eso en primer lugar, señor Presidente. De tal manera de que la parte reglamentaria que usted hizo leer, no es procedente. Pero en el segunda parte, señor Presidente, yo si le quiero rogar a usted, y por su intermedio al Congreso, que revisemos un hecho que es muy importante. Nunca la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario ha remitido informes con la firma de todos sus miembros, siempre ha sido con la firma del Presidente atendiendo estrictamente a lo que se resuelve en la Comisión, señor Presidente. Usted puede tener la certeza y la seguridad, y aquí hay varios miembros de la Comisión, que el informe remitido el día de ayer, responde exactamente a una resolución tomada por mayoría en la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Esa resolución fue tomada en la sesión del jueves anterior, en donde se resolvió, que hasta el día martes, antes de ayer, los bloques parlamentarios que tienen discrepancias sobre 6 artículos de 30, cada uno de esos bloques presente individualmente su posición, respecto del tema de los impuestos. En el resto de los artículos del proyecto de ley, estos han sido aprobados no por mayoría, han sido aprobado por unanimidad. De tal manera de que el informe que fue entregado a usted el día de ayer, no es de mayoría siquiera, señor Presidente, responde a un criterio unánime en la Comisión, y por eso yo fui muy claro, y le dije que ese informe general tiene dos partes: La primera parte, en relación a los 24 artículos aprobados en el seno de la Comisión; la segunda parte, en relación a los 6 artículos de los impuestos. De tal manera de que el informe es uno solo, señor Presidente. No cabe aquí este tipo de interpretación de mayoría y de minorías que usted le está dando. Simplemente, cada bloque parlamentario tiene que presentar su posición respecto del tema de los impuestos. El resto de la ley, en la Comisión fue aprobada en primer debate. Y así lo dice, así lo dice el informe en su parte final. De tal manera de que yo le solicito, aquí hay una propuesta de moción planteada por el honorable diputado Alvaro Pérez, que es absolutamente pertinente. Señor Presidente, no tengamos ningún temor de

Cartas

afrontar este que es el tema, este es el tema que el país reclama, los otros temas son importantes, pero ninguno más que éste en la hora de hoy, presupuesto y reforma tributaria relativa a nuevos impuestos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay una moción planteada por el honorable Pérez y que tiene el apoyo del bloque Social Cristiano. Honorable Cecilia Calderón me había pedido la palabra. Honorable Dotti, por favor, sino tendré el problema de género. -----

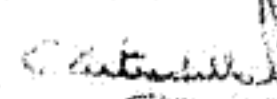
LA H. CALDERON DE CASTRO. Así es, y parece que solo el debate era entre un solo partido, y por eso hay que darle también paridad y equidad en el trato a los congresistas. Señor Presidente, me voy a referir a este tema que en estos momentos estamos debatiendo. En primer lugar, porque ha sido aludido el bloque legislativo de Izquierda Democrática por el señor Presidente de la Comisión de lo Tributario. Y en segundo lugar, porque es verdad lo plantado por el diputado Alvaro Pérez, de la urgencia que el país nos reclama a nosotros, para enfrentar el tema de la reforma tributaria, a sabiendas de que sin esa reforma no tiene sustento el presupuesto general del Estado. Y sí creo yo, que el hecho de las declaraciones del alcalde, no es un hecho aislado, y están poniendo al país en una situación de grave riesgo, de grave riesgo democrático, como dijo el doctor René Maugé. Sin embargo, señor Presidente y señores diputados, a sabiendas de que no le corresponde al Congreso Nacional hacerle caso a este señor, porque como decimos los montubios, "maldición de gallinazo nunca llega al espinazo". Pero va mucho más profundo, va a hacer creer que el Congreso Nacional es el que entorpece al situación, y justamente por causa del presupuesto. Y estoy de acuerdo, por tanto, para que el debate sea el martes, para que sepa el país que los datos consignados en la proforma no eran reales, que sería irresponsable por parte del Congreso Nacional, aprobar la propuesta tal cual se la envió. En segundo lugar, nosotros vemos la imagen, a pesar de que no es nuestra culpa de celeridad. Por favor, señor Presidente, a través suyo, pido

C. Calderón

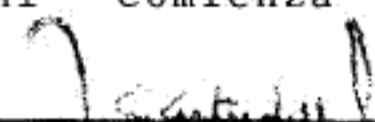
a la Comisión de Presupuesto, que nos haga llegar, no solamente ese informe sobre la propuesta de ley tributaria, sino los informes que cada uno de los diputados entregó a la Comisión, sobre los ingresos tributarios. Porque nosotros por la prensa hemos leído, que usted hizo subcomisiones, para que cada uno estudie los diferentes rubros. Y por qué? Porque la Constitución nos manda a votar rubro por rubro, Entonces necesitamos todos los diputados, estar enterados de esos informes de las subcomisiones. Y en tercer lugar, la posición del partido Izquierda Democrática y de su bloque, ha sido clara, y la hemos entregado por escrito oportunamente; sin embargo, nuestra posición ha sido una posición de apertura, de conciliación, de buscar el bien general, y no solamente salirnos con lo nuestro. No hemos ido a ninguna notaría, a decir, de aquí no nos movemos, porque eso también es irresponsable, también es irresponsable frente a una situación, cuando sabemos que en estos instantes la proforma presentada por el Ejecutivo ni siquiera está al día, porque la devaluación ya nos está comiendo pues; esa fue presentada con un dólar de 14 mil, y en estos momentos estamos por los 18. Entonces, para que vean que no es verdad todo lo que se está diciendo. Y el bloque de la Izquierda Democrática le ha querido decir al país y a la Comisión de Presupuesto, que mucho más importante que discutir 2% de aumento al IVA, es saber cómo se va a gastar. Y en eso, el día 9 de octubre, el Ecuador entero tuvo una lección, en esos magníficos discursos del alcalde, Ex-Presidente León Febres Cordero y el alcalde o el Presidente alcalde Jamil Mahuad, porque los 2 sí se dijeron la verdad, y eso sirvió para clarificar la situación del país. No es el impuesto el que hace daño, es cómo se lo usa. Hizo bien, Febres Cordero, cuando elevó el IVA del 6 al 10%, porque lo usó para el beneficio de los más pobres. Hacen bien los alcaldes cuando aumentan los impuestos, si eso se revierte en obras. Entonces, nuestra preocupación no está en un 2%, nuestra preocupación es en cómo se realiza el gasto. Y nos hemos opuesto a que se destinen 54% de los ingresos para el servicio de la deuda, tanto interna como externa. Propusimos un tope de 30%. Pero al hablar con los

Introducción

demás bloques, que es con quienes tenemos que hablar, hemos visto que puede haber una flexibilidad, y hemos propuesto que entonces se manejen los márgenes entre 30 y 40. Al revisar los gastos y al constatar el informe de UNICEF, que todos los han visto, sobre las realidades sociales, hemos pedido que se eleve el gasto social en un 10% para atender justamente a los sectores más pobres. Y hemos visto como justo, el reclamo de los municipios, no se les pude dar solo un 9%, hay que subirles al 15 que dice la ley; y para eso, exclusivamente, para que cada alcalde en su jurisdicción, maneje los recursos que la ley de da, hemos visto que era conveniente flexibilizar nuestra posición y subir del 10 al 12%. Nosotros sí nos hemos opuesto al impuesto del 1%. Pero cuando uno mete la pata, no se la puede cortar, tiene que sacarla poco a poco. Y por eso es que nosotros de ese 1%, proponemos que se lo baje al 0,5 y que sirva de deducción del impuesto a la renta. Y para los que hacen transacciones en sus libretas de ahorros que son los más pobres, hemos pedido que este impuesto sea anualizado; y hemos pedido también que cuando uno hace transferencias en su propia cuenta, de una a otra, ese impuesto no se lo tome en consideración. Entonces esas son posiciones de conciliación y de flexibilidad, porque para nosotros primero está el país y después está nuestra firma en escritura pública ante un notario. Nosotros fuimos los primeros en proponer que se aumente el cobro de la tasa del uso del oleoducto, y vemos con agrado que ahora todos estamos de acuerdo, en hora buena. Se sube, creo que son 0,60 centavos por cada barril de petróleo que se transporta. Desde el principio dijimos que los cálculos petroleros estaban equivocados. Y efectivamente, el informe de Alvaro Pérez, dice así. Y él hace nuevos cálculos, queremos saberlos, porque sabemos que es un magnífico informe. Y también nosotros desde un principio propusimos que se cobre a las empresas privadas una compensación por la mezcla del crudo, y se ha aceptado esa propuesta, enhorabuena. Entonces, como ve, señor Presidente, también por el lado del gasto hemos propuesto que se respete el fondo indígena, porque es un mandato constitucional, y con eso convocamos a los



amigos de Pachakutik, para también dejar posiciones absolutas y buscar esa conciliación que el país reclama. Estamos viendo que se pongan recursos para el Banco Nacional de Fomento, recursos para la Corporación Financiera. Estamos de acuerdo en que se elimine el impuesto único al crédito, para bajar la tasa de interés, todo eso destinado a la producción, esa es nuestra posición. Y aunque el Congreso Nacional, constitucionalmente tiene hasta el 30 de noviembre para prolongar este debate, yo me sumo a la posición de Alvaro Pérez, para que iniciemos el debate el martes, y que no haya pretexto alguno por parte del gobierno de decir que sube el dólar, porque en el Congreso no enfrentan la situación de la proforma presupuestaria. Así que, sí hay que discutir el Orden del día del martes, discutamos el Orden del Día del martes, pero esto lo reclama el país. Porque la percepción, es de que nosotros estamos equivocados y lentos. No importa que nosotros tengamos la razón, tenemos que trabajar con las percepciones que tiene el pueblo ecuatoriano. Y concluyo, también pidiéndoles que respalden esta moción que voy hacer. Yo creo que es necesario que el Congreso Nacional le ponga una carta bien puesta al señor Marcelo Merlo, y no solamente a él, sino a todos los que están tratando de desestabilizar el régimen. Ahí hay un grupo de ciudadanos de Guayaquil que han suscrito una solicitud llamando a plebiscito, dando respuestas al por qué dicen que el Congreso no trabaja. Pues a cada uno de ellos hay que darles una carta, diciéndoles cuál es la posición del Congreso Nacional, porque esa convocatoria a plebiscito es llamarnos la atención por inoperantes. Entonces tenemos que responder, y que responda cada uno de las comisiones en los temas que las preguntas plantean. Allí los quiero ver a todos nosotros respondiendo, y también tenemos que responderle a un dirigente político, que habiendo sido elegido para venir al Congreso Nacional, no viene, pero sí planteó un plebiscito para que todo el Congreso se vaya a su casa. Entonces desde ahí comienza el



maltrato al Congreso Nacional, y así digo esa es la posición de nuestro Bloque, una lástima que no nos haya permitido terminar nuestras reflexiones en el punto de vista anterior. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, perdón Marcelo Dotti, perdón honorable Dotti, si usted me permite por favor. Gracias honorable Dotti. Es indudable que es el sentimiento del Pleno o de la mayoría del Pleno, que se trate este tema del informe entregado por la Comisión, aunque esté incompleto el primer punto del Orden del Día del día martes. Si sometemos a votación la moción del honorable Pérez, no hay quórum para votar. Yo pondré en primer punto del Orden del Día, del día martes, el tema planteado por el honorable Pérez. Punto de Orden honorable Dotti.-----

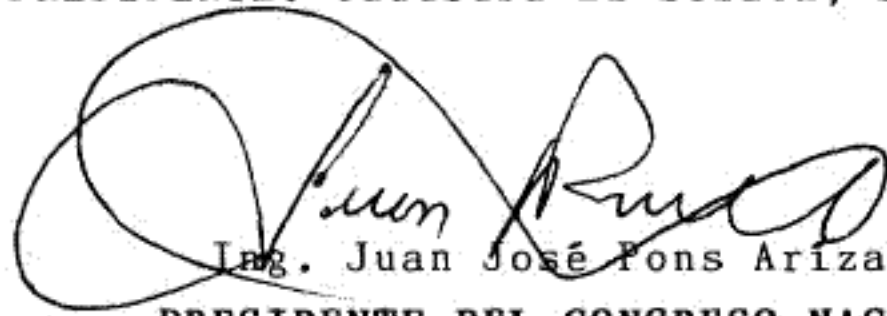
EL H. DOTTI ALMEIDA. ... Cámara de Diputados, como dice la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su Reglamento. Es que todos nos garanticemos y usted también, su señoría, garantice el quórum, la presencia especialmente cuando hay temas trascendentales que tratar. Hago notar a usted, señor presidente y a los colegas legisladores, que en cuanto a Alvaro Pérez, Simón Bustamante, Cecilia Calderón, empezaron a tratar de la urgencia del tema presupuestario, el Bloque de Gobierno abandonó el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Dotti, es una constatación pero no un punto de orden. Una precisión honorables legisladores. El tiempo está por acabarse de todas maneras, pero quiero recordarles que el martes no va a poder ser, porque tenemos una sesión para recibir al Presidente del Perú. Será el miércoles como primer punto del Orden del Día. Clausuro la sesión y convoco para el día martes.-----

[Handwritten signature]

III

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausura la sesión, siendo las 14H40.---



Ing. Juan José Pons Arizaga,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. José Cordero Acosta,
DIPUTADO NACIONAL DEL AZUAY



Lcdo. Guillermo Astudillo Ibarra,
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. Olmedo Castro Espinosa,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

MAG/mca.